



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2020, "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

INDICE

H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P.

Presupuesto de Egresos y Tabulador de Salarios para el Ejercicio Físcal 2020.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

VERSIÓN PUBLICA GRATUITA

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado
“Plan de San Luis”

STAFF

JorgeLuis Pérez Avila

Subdirector

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

*** El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Con el fin de otorgarle un mejor servicio, sugerimos revisar sus publicaciones el día que corresponde a cada una de ellas y de ser necesario alguna corrección, solicitarla el mismo día de la publicación.

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Tamasopo.

C O N T E N I D O

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

CAPÍTULO IV

De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

TÍTULO TERCERO

DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

CAPÍTULO III

Sanciones

TÍTULO CUARTO

DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

T R A N S I T O R I O S

ANEXOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el ejercicio 2020 el Municipio de Tamasopo, S.L.P. podrá establecer mecanismos que contribuyan a administrar con eficiencia, eficacia, honestidad y responsabilidad los recursos públicos, esto en base a las cargas financieras de laudos laborales, con este presupuesto de egresos se buscara actualizar o en su caso conveniar conforme a lo relacionado con laudos laborales, impuestos pendientes o en su caso adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Debiendo así controlar el gasto a lo que se refiere consumo de productos materiales y suministros y servicios generales necesarios para el funcionamiento del mismo.

Así mismo el municipio establecerá los mecanismos necesarios para generar convenios con el Estado y la Federación, para que a la mano de sus recursos permita promover la inversión pública, y contribuir a abatir la pobreza a través de programas de obras y asistencia social. Mismos que se verán reflejados y controlados como lo sugiere sus marices de indicadores para resultados.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2020, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Tamasopo, S.L.P.

POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2020, el Municipio de Tamasopo, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Ejercer el recurso con austeridad y eficacia.
- Ejercer el recurso de acuerdo a las normas y lineamientos del gasto público.
- Actualizar o en su caso conveniar lo necesario conforme a laudos e impuestos rezagados, mismos que son de gran importancia para fortalecer las finanzas públicas del municipio.
- Evaluación y control del gasto público.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2020 se estima tener un egreso por un monto de \$ 154, 780,000.00 (ciento cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Tamasopo, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamasopo, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2020, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 10, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.

- XVI.** Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII.** **Economías o Ahorros Presupuestarias:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII.** **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX.** **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX.** **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI.** **Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXII.** **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII.** **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV.** **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV.** **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI.** **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII.** **Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII.** **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXIX.** **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX.** **Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI.** **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII.** **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII.** **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV.** **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o

proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nota: *Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4.- El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5.- La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

Artículo 7.- El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 8.- Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9.- Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10.- Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

Artículo 11. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 12. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II **De las Erogaciones**

Artículo 13.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamasopo, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2020, asciende a la cantidad de \$ 154,780,000.00, (ciento cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 14.- La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	0.00
11	Recursos fiscales	64,780,000.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	0.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetado	0.00
25	Recursos federales	75,000,000.00
26	Recursos estatales	15,000,000.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
Total		154,780,000.00

Artículo 15.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	82,410,000.00
2	Gasto de Capital	70,670,000.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	1,500,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	200,000.00
5	Participaciones	0.00
Total		154,780,000.00

Artículo 16.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
1000	Servicios Personales	42,545,107.00
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	32,790,210.00
1110	Dietas	5,700,000.00
1111	Dietas	5,700,000.00
1120	Haberes	0.00
1121	Haberes	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	27,090,210.00
1131	Sueldo base	27,090,210.00
1132	Complemento de sueldo	0.00
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,750,000.00	
1210	Honorarios asimilables a salarios	50,000.00	
1211	Honorarios asimilables a salarios	50,000.00	
1212	Honorarios por servicios personales	0.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	2,700,000.00	
1221	Sueldos base al personal eventual	2,700,000.00	
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	6,354,897.00	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	6,154,897.00	
1321	Prima vacacional	871,000.00	
1322	Prima dominical	0.00	
1323	Gratificación de fin de año	5,283,897.00	
1330	Horas extraordinarias	150,000.00	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	150,000.00	
1332	Pago de días de descanso laborados	0.00	
1340	Compensaciones	50,000.00	
1341	Compensación por servicios eventuales	50,000.00	
1350	Sobrehaberes	0.00	
1351	Sobrehaberes	0.00	
1370	Honorarios especiales	0.00	
1371	Honorarios especiales	0.00	
1380	Participación por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	
1381	Vigilancia y custodia de valores	0.00	
1400	Seguridad social	0.00	
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1440	Aportaciones para seguros	0.00	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	450,000.00	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511	Fondo de ahorro	0.00	
1520	Indemnizaciones	200,000.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
1521	Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos	200,000.00	
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531	Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532	Estímulos por años de servicio	0.00	
1533	Liquidación de las prestaciones (jubilación)	0.00	
1540	Prestaciones contractuales	200,000.00	
1541	Prestaciones contractuales mensuales	0.00	
1542	Prestaciones contractuales anuales	200,000.00	
1550	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	50,000.00	
1551	Apoyos a la capacitación de servidores públicos	50,000.00	
1560	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1561	Subsidio a organismos sindicales	0.00	
1562	Otras prestaciones por apoyos, eventos y festejos	0.00	
1600	Previsiones	100,000.00	
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	100,000.00	
1611	Regularizaciones	0.00	
1612	Previsión de incremento salarial	100,000.00	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	100,000.00	
1710	Estímulos	100,000.00	
1711	Estímulos	100,000.00	
1720	Recompensas	0.00	
1721	Recompensas	0.00	
2000	Materiales y Suministros		8,090,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,050,000.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	490,000.00	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	490,000.00	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	100,000.00	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	100,000.00	
2130	Material estadístico y geográfico	20,000.00	
2131	Material estadístico y geográfico	20,000.00	
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	90,000.00	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	90,000.00	
2150	Material impreso e información digital	50,000.00	
2151	Material impreso e información digital	50,000.00	
2160	Material de limpieza	150,000.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2161	Material de limpieza	150,000.00	
2170	Materiales y útiles de enseñanza	50,000.00	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	50,000.00	
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	100,000.00	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	100,000.00	
2200	Alimentos y utensilios	470,000.00	
2210	Productos alimenticios para personas	450,000.00	
2211	Alimentación en oficinas o lugares de trabajo	450,000.00	
2212	Alimentación en eventos oficiales	0.00	
2213	Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento	0.00	
2214	Alimentación para internos	0.00	
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	
2221	Productos alimenticios para animales	0.00	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	20,000.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	20,000.00	
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	45,000.00	
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	10,000.00	
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	10,000.00	
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	5,000.00	
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	5,000.00	
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	10,000.00	
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	10,000.00	
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	20,000.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	20,000.00	
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,235,000.00	
2410	Productos minerales no metálicos	50,000.00	
2411	Productos minerales no metálicos	50,000.00	
2420	Cemento y productos de concreto	50,000.00	
2421	Cemento y productos de concreto	50,000.00	
2430	Cal, yeso y productos de yeso	50,000.00	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	50,000.00	
2440	Madera y productos de madera	50,000.00	
2441	Madera y productos de madera	50,000.00	
2450	Vidrio y productos de vidrio	10,000.00	
2451	Vidrio y productos de vidrio	10,000.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	420,000.00	
2461	Material eléctrico y electrónico	420,000.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	300,000.00	
2471	Artículos metálicos para la construcción	300,000.00	
2480	Materiales complementarios	5,000.00	
2481	Materiales complementarios	5,000.00	
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	300,000.00	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	300,000.00	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	775,000.00	
2510	Productos químicos básicos	10,000.00	
2511	Productos químicos básicos	10,000.00	
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	10,000.00	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	10,000.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	600,000.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	600,000.00	
2532	Vacunas	0.00	
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	50,000.00	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	50,000.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	5,000.00	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	5,000.00	
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	50,000.00	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	50,000.00	
2590	Otros productos químicos	50,000.00	
2591	Otros productos químicos	50,000.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,950,000.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,950,000.00	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,950,000.00	
2612	Turbosina o gas avión	0.00	
2620	Carbón y sus derivados	0.00	
2621	Carbón y sus derivados	0.00	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	445,000.00	
2710	Vestuario y uniformes	260,000.00	
2711	Vestuario y uniformes	260,000.00	
2720	Prendas de seguridad y protección personal	60,000.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	60,000.00	
2730	Artículos deportivos	100,000.00	
2731	Artículos deportivos	100,000.00	
2740	Productos textiles	15,000.00	
2741	Productos textiles	15,000.00	
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	10,000.00	
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	10,000.00	
2800	Materiales y suministros para seguridad	130,000.00	
2810	Sustancias y materiales explosivos	20,000.00	
2811	Sustancias y materiales explosivos	20,000.00	
2820	Materiales de seguridad pública	110,000.00	
2821	Materiales de seguridad pública	110,000.00	
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	990,000.00	
2910	Herramientas menores	150,000.00	
2911	Herramientas menores	150,000.00	
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	50,000.00	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	50,000.00	
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,000.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,000.00	
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	25,000.00	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	25,000.00	
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	680,000.00	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	680,000.00	
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	25,000.00	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	25,000.00	
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	10,000.00	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	10,000.00	
3000	Servicios Generales		19,480,000.00
3100	Servicios básicos	5,540,000.00	
3110	Energía eléctrica	5,300,000.00	
3111	Energía eléctrica	5,300,000.00	
3112	Pago por estudios de factibilidad de servicio eléctrico	0.00	
3113	Otros pagos derivados de la prestación del servicio eléctrico	0.00	
3120	Gas	50,000.00	
3121	Suministro de gas por ductos, tanque estacionario o de cilindros.	50,000.00	
3130	Agua	0.00	
3131	Agua	0.00	
3140	Telefonía tradicional	150,000.00	
3141	Telefonía tradicional	150,000.00	
3150	Telefonía celular	0.00	
3151	Telefonía celular	0.00	
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	20,000.00	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	20,000.00	
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00	
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	0.00	
3180	Servicios postales y telegráficos	20,000.00	
3181	Servicios telegráficos	20,000.00	
3182	Servicios postales	0.00	
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3191	Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3200	Servicios de arrendamiento	200,000.00	
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211	Arrendamiento de terrenos	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3220	Arrendamiento de edificios	0.00	
3221	Arrendamiento de edificios	0.00	
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000.00	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000.00	
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	15,000.00	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	15,000.00	
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	10,000.00	
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	10,000.00	
3270	Arrendamiento de activos intangibles	25,000.00	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	25,000.00	
3280	Arrendamiento financiero	0.00	
3281	Arrendamiento financiero	0.00	
3290	Otros arrendamientos	50,000.00	
3291	Otros arrendamientos	50,000.00	
3292	Renta de exhibiciones temporales	0.00	
3293	Rentas de películas	0.00	
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,270,000.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	500,000.00	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	500,000.00	
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	550,000.00	
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	550,000.00	
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	10,000.00	
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	10,000.00	
3332	Servicios en tecnologías de la información	0.00	
3340	Servicios de capacitación	50,000.00	
3341	Servicios de capacitación	50,000.00	
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352	Servicios estadísticos	0.00	
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	10,000.00	
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	10,000.00	
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00	
3371	Servicios de protección y seguridad	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3372	Operativos de seguridad	0.00	
3380	Servicios de vigilancia	0.00	
3381	Servicios de vigilancia	0.00	
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	150,000.00	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	150,000.00	
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	250,000.00	
3410	Servicios financieros y bancarios	80,000.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	80,000.00	
3412	Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413	Diferencias en cambios	0.00	
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	10,000.00	
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	10,000.00	
3450	Seguro de bienes patrimoniales	150,000.00	
3451	Seguro de bienes patrimoniales	150,000.00	
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3461	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
3470	Fletes y maniobras	10,000.00	
3471	Fletes y maniobras	10,000.00	
3480	Comisiones por ventas	0.00	
3481	Comisiones por ventas	0.00	
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,630,000.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	300,000.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	300,000.00	
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,000.00	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,000.00	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00	
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,050,000.00	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	1,050,000.00	
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	100,000.00	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas	100,000.00	
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	
3590	Servicios de jardinería y fumigación	30,000.00	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	30,000.00	
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	1,110,000.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,050,000.00	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1,000,000.00	
3612	Informe de gobierno	0.00	
3613	Servicios de impresión y reproducción	50,000.00	
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	45,000.00	
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	45,000.00	
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00	
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3641	Servicios de revelado de fotografías	0.00	
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	15,000.00	
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	15,000.00	
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0.00	
3690	Otros servicios de información	0.00	
3691	Otros servicios de información	0.00	
3700	Servicios de traslado y viáticos	590,000.00	
3710	Pasajes aéreos	0.00	
3711	Pasajes aéreos	0.00	
3720	Pasajes terrestres	0.00	
3721	Pasajes terrestres	0.00	
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740	Autotransporte	0.00	
3741	Autotransporte	0.00	
3750	Viáticos en el país	580,000.00	
3751	Viáticos en el país	580,000.00	
3752	Gasto de traslados en comisiones oficiales	0.00	
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	
3761	Viáticos en el extranjero	0.00	
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00	
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	10,000.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	10,000.00	
3800	Servicios oficiales	5,000,000.00	
3810	Gastos de ceremonial	0.00	
3811	Gastos de ceremonial	0.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	5,000,000.00	
3821	Gastos de orden social y cultural	5,000,000.00	
3830	Congresos y convenciones	0.00	
3831	Congresos y convenciones	0.00	
3840	Exposiciones	0.00	
3841	Exposiciones	0.00	
3842	Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843	Espectáculos culturales	0.00	
3850	Gastos de representación	0.00	
3851	Gastos de representación	0.00	
3852	Gastos de representación en congresos, convenciones y exposiciones	0.00	
3900	Otros servicios generales	3,890,000.00	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3911	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	
3920	Impuestos y derechos	2,150,000.00	
3921	Impuestos y derechos	2,150,000.00	
3925	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	0.00	
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00	
3931	Impuestos y derechos de importación	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
3940	Sentencias y resoluciones judiciales	1,500,000.00	
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1,500,000.00	
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	215,000.00	
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	215,000.00	
3960	Otros gastos por responsabilidades	25,000.00	
3961	Otros gastos por responsabilidades	25,000.00	
3970	Utilidades	0.00	
3971	Utilidades	0.00	
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	
3981	Impuesto sobre nómina	0.00	
3982	Previsión para impuesto sobre nómina	0.00	
3983	Otras contribuciones derivadas de una relación laboral	0.00	
3990	Otros servicios generales	0.00	
3991	Otros servicios generales	0.00	
3992	Servicios asistenciales	0.00	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		12,494,893.00
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00	
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00	
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00	
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4141	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	0.00	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00	
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
	financieros		
4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212	Transferencias corrientes a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00	
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00	
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00	
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00	
4300	Subsidios y subvenciones	0.00	
4310	Subsidios a la producción	0.00	
4311	Subsidios a la producción	0.00	
4320	Subsidios a la distribución	0.00	
4321	Subsidios a la distribución	0.00	
4330	Subsidios a la inversión	0.00	
4331	Subsidios a la inversión	0.00	
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00	
4360	Subsidios a la vivienda	0.00	
4361	Subsidios a la vivienda	0.00	
4370	Subvenciones al consumo	0.00	
4371	Subvenciones al consumo	0.00	
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00	
4390	Otros subsidios	0.00	
4391	Otros subsidios	0.00	
4400	Ayudas sociales	12,294,893.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
4410	Ayudas sociales a personas	10,794,893.00	
4411	Ayudas sociales a personas	10,794,893.00	
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00	
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4461	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00	
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1,500,000.00	
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1,500,000.00	
4500	Pensiones y jubilaciones	200,000.00	
4510	Pensiones	200,000.00	
4511	Pensiones	200,000.00	
4520	Jubilaciones	0.00	
4521	Jubilaciones	0.00	
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4591	Otras pensiones y jubilaciones	0.00	
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
471	Transferencias por obligación de ley	0.00	
471	Transferencias por obligación de ley	0.00	
4800	Donativos	0.00	
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	
482	Donativos a entidades federativas	0.00	
482	Donativos a entidades federativas	0.00	
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
483	Donativos a fideicomisos privados	0.00	
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
484	Donativos a fideicomisos estatales	0.00	
485	Donativos internacionales	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
485	Donativos internacionales	0.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,920,000.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	250,000.00	
5110	Muebles de oficina y estantería	150,000.00	
5111	Muebles de oficina y estantería	150,000.00	
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	
5140	Objetos de valor	0.00	
5141	Objetos de valor	0.00	
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00	
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00	
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	50,000.00	
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	50,000.00	
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	150,000.00	
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	50,000.00	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	50,000.00	
5220	Aparatos deportivos	50,000.00	
5221	Aparatos deportivos	50,000.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5231	Cámaras fotográficas y de video	0.00	
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	50,000.00	
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	50,000.00	
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5311	Equipo médico y de laboratorio	0.00	
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	
5400	Vehículos y equipo de transporte	1,300,000.00	
5410	Vehículos y equipo terrestre	1,300,000.00	
5411	Vehículos y equipo terrestre	1,300,000.00	
5420	Carrocerías y remolques	0.00	
5421	Carrocerías y remolques	0.00	
5430	Equipo aeroespacial	0.00	
5431	Equipo aeroespacial	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5440	Equipo ferroviario	0.00	
5441	Equipo ferroviario	0.00	
5450	Embarcaciones	0.00	
5451	Embarcaciones	0.00	
5490	Otros equipos de transporte	0.00	
5491	Otros equipos de transporte	0.00	
5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5511	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	220,000.00	
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	
5620	Maquinaria y equipo industrial	100,000.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	100,000.00	
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5631	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	50,000.00	
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	50,000.00	
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	20,000.00	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	20,000.00	
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	50,000.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	50,000.00	
5690	Otros equipos	0.00	
5691	Otros equipos	0.00	
5700	Activos biológicos	0.00	
5710	Bovinos	0.00	
5711	Bovinos	0.00	
5720	Porcinos	0.00	
5721	Porcinos	0.00	
5730	Aves	0.00	
5731	Aves	0.00	
5740	Ovinos y caprinos	0.00	
5741	Ovinos y caprinos	0.00	
5750	Peces y acuicultura	0.00	
5751	Peces y acuicultura	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
5760	Equinos	0.00	
5761	Equinos	0.00	
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	
5771	Especies menores y de zoológico	0.00	
5780	Árboles y plantas	0.00	
5781	Árboles y plantas	0.00	
5790	Otros activos biológicos	0.00	
5791	Otros activos biológicos	0.00	
5800	Bienes inmuebles	0.00	
5810	Terrenos	0.00	
5811	Terrenos	0.00	
5820	Viviendas	0.00	
5821	Viviendas	0.00	
5830	Edificios no residenciales	0.00	
5831	Edificios no residenciales	0.00	
5890	Otros bienes inmuebles	0.00	
5891	Otros bienes inmuebles	0.00	
5900	Activos intangibles	0.00	
5910	Software	0.00	
5911	Software	0.00	
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5990	Otros activos intangibles	0.00	
5991	Otros activos intangibles	0.00	
6000	Inversión Pública		68,750,000.00
6100	Obra pública en bienes de dominio público	68,750,000.00	
6110	Edificación habitacional	14,500,000.00	
6111	Edificación habitacional	14,500,000.00	
6120	Edificación no habitacional	41,100,000.00	
6121	Edificación no habitacional	40,000,000.00	
6122	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6123	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6124	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6125	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6126	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
6127	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6128	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	1,100,000.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	16,800,000.00	
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	16,800,000.00	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	16,350,000.00	
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	16,350,000.00	
6150	Construcción de vías de comunicación	16,000,000.00	
6151	Construcción de vías de comunicación	16,000,000.00	
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6200	Obra pública en bienes propios	0.00	
6210	Edificación habitacional	0.00	
6211	Edificación habitacional	0.00	
6220	Edificación no habitacional	0.00	
6221	Edificación no habitacional	0.00	
6222	Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6223	Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6224	Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6225	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura penitenciaria	0.00	
6226	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6227	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6228	Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251	Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica		Parcial	Presupuesto aprobado
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322	Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323	Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6324	Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6325	Proyectos productivos y acciones de fomento ecológico	0.00	
6326	Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de seguridad pública	0.00	
6327	Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328	Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329	Proyectos y acciones de ordenamiento y desarrollo urbano	0.00	
9000	Deuda Pública		1,500,000.00
9100	Amortización de la deuda pública	0.00	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9200	Intereses de la deuda pública	0.00	
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00	
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311	Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9400	Gastos de la deuda pública	0.00	
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411	Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,500,000.00	
9910	ADEFAS	1,500,000.00	
9911	ADEFAS	1,500,000.00	
Total Presupuesto de Egresos			154,780,000.00

Artículo 17.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa		
Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	0.00
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	154,780,000.00
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00
Total		154,780,000.00

Artículo 18.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto		
No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1	GOBIERNO	60,230,000.00
1.1	LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
1.2	JUSTICIA	0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,740,000.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	1,740,000.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	57,140,000.00
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	57,140,000.00
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1	Defensa	0.00

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,350,000.00
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1,350,000.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	93,000,000.00
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	23,750,000.00
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	750,000.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	10,000,000.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	10,000,000.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	3,000,000.00
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	45,000,000.00
2.2.1	Urbanización	0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	20,000,000.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	15,000,000.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	10,000,000.00
2.2.6	Servicios Comunes	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
2.3	SALUD	13,955,107.00
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	13,955,107.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1,700,000.00
2.4.1	Deporte y Recreación	1,500,000.00
2.4.2	Cultura	200,000.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5	EDUCACIÓN	1,400,000.00
2.5.1	Educación Básica	500,000.00
2.5.2	Educación Media Superior	600,000.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	300,000.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	6,994,893.00
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	4,000,000.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	994,893.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2,000,000.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	200,000.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	200,000.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	50,000.00
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4	MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5	TRANSPORTE	0.00
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7	TURISMO	0.00
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	50,000.00
3.8.1	Investigación Científica	50,000.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	1,500,000.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,500,000.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,500,000.00

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
	Total	154,780,000.00

Artículo 19.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		153,080,000.00
Prestación de servicios públicos	E	153,080,000.00
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
Obligaciones		200,000.00
Pensiones y jubilaciones	J	200,000.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios		0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		1,500,000.00
Total		154,780,000.00

Artículo 20.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Artículo 20.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

(Estructura Básica)

No.	Categorías	Parcial	Importe
1	Ingresos		
1.1	Total Ingresos Corrientes		154,780,000.00
1.1.1	Impuestos	2,970,000.00	

No.	Categorías	Parcial	Importe
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	1,500,000.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	5,640,000.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	140,000.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	530,000.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	144,000,000.00	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	Total de Ingresos		154,780,000.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		86,030,000.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	29,070,000.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	42,545,107.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	1,920,000.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	

No.	Categorías	Parcial	Importe
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	12,494,893.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00	
2.2	Total Gastos de Capital		68,750,000.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	68,750,000.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	Total del Gasto		154,780,000.00
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	Total Financiamiento		0.00

Artículo 21.- En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2020 se establece un importe de \$ 274,500.00 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en un programa presupuestario, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	\$ 274,500.00

Artículo 22.- Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros			
Partida	Asignación presupuestal	Destinatario	Procedencia del recurso
A	1,500,000.00	POBLACIÓN AFECTADA	RECURSO FEDERAL
Total	1,500,000.00		

CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal contará con **228** plazas de conformidad con lo siguiente:

Análisis de plazas de la administración pública municipal

ÁREA/ DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	NUMERO DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE	SINDICALIZADO	EVENTUAL	HONORARIO
H. AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1				
H. AYUNTAMIENTO	SINDICO MUNICIPAL	1	1				
H. AYUNTAMIENTO	REGIDOR	6	6				
SUMA		8	8	0	0	0	0
SINDICATURA	SECRETARIA E	1			1		
SINDICATURA	JURIDICO A	1	1				
SUMA		2	1	0	1	0	0
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO DE H AYUNTAMIENTO	1	1				
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO PARTICULAR	1	1				
SECRETARIA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO K	1				1	
SECRETARIA GENERAL	AYUDANTE GENERAL J	1				1	
SECRETARIA GENERAL	CHOFER B	1	1				
SECRETARIA GENERAL	CHOFER E	1	1				
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA B	2	1		1		
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA E	1			1		

SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA F	1		1			
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA G	1			1		
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA H	1			1		
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO EJECUTIVO B	1			1		
SECRETARIA GENERAL	SUPERVISOR DE OBRA C	1		1			
SUMA		14	5	2	5	2	0
TESORERIA	TESORERO MUNICIPAL	1	1				
TESORERIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1		1			
TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE A	1			1		
TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE B	2		1	1		
TESORERIA	AUXILIAR CONTABLE C	1			1		
TESORERIA	SECRETARIA B	1			1		
TESORERIA	SECRETARIA D	1			1		
TESORERIA	SECRETARIA F	1			1		
SUMA		9	1	2	6	0	0
CONTRALORIA	CONTRALOR INTERNO	1	1				

CONTRALORIA	CONTRALOR INTERNO	1	1				
CONTRALORIA	AUDITOR FINANCIERO	1	1				
CONTRALORIA	AUDITOR OBRA	1	1				
CONTRALORIA	AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	1				
CONTRALORIA	AUTORIDAD SUSTANCIADORA	1	1				
CONTRALORIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	1	1				
CONTRALORIA	SECRETARIA B	1			1		
CONTRALORIA	SOPORTE TECNICO	1	1				
CONTRALORIA	SUPERVISOR DE OBRA B	1	1				
Suma		9	8	0	1	0	0
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	1				
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	1	1				
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO J	5				5	
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	AUXILIAR CONTABLE A CODESOL	1			1		
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	AYUDANTE GENERAL E	1		1			
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA EJECUTIVO A	1		1			
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	SUPERVISOR DE OBRA A	3	3				
COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	SUPERVISOR DE OBRA B	2		1	1		

Suma		15	5	3	2	5	0
SISTEMA MUNICIPAL DIF	COORDINADOR SMDIF	1	1				
SISTEMA MUNICIPAL DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1			1		
SISTEMA MUNICIPAL DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	1			1		
SISTEMA MUNICIPAL DIF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	1		1			
SISTEMA MUNICIPAL DIF	AYUDANTE GENERAL G	1				1	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	AYUDANTE GENERAL H	1			1		
SISTEMA MUNICIPAL DIF	BIENESTAR FAMILIAR	1	1				
SISTEMA MUNICIPAL DIF	CHOFER C	1			1		
SISTEMA MUNICIPAL DIF	CHOFER D	1			1		
SISTEMA MUNICIPAL DIF	DOCTOR	1	1				
SISTEMA MUNICIPAL DIF	ENCARGADO DE ALIMENTACION A	1			1		

Área/ Departamento	Descripción de Puestos	Numero de Plazas	Confianza	Base	Sindicalizado	Eventual	Honorario
SISTEMA MUNICIPAL DIF	ENCARGADO DE ALIMENTOS B						
SISTEMA MUNICIPAL DIF	INTENDENTE	2		1		1	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	JURIDICO B	1				1	
SISTEMA MUNICIPAL DIF	PSICOLOGO	1			1		
SISTEMA MUNICIPAL DIF	SECRETARIA A	1			1		
SISTEMA MUNICIPAL DIF	SECRETARIA F	1			1		
SISTEMA MUNICIPAL DIF	SECRETARIO EJECUTIVO C	1			1		
SISTEMA MUNICIPAL DIF	SUPERVISOR DE OBRA D	1		1			
SISTEMA MUNICIPAL DIF	TRABAJADORA SOCIAL A	1			1		
SISTEMA MUNICIPAL DIF	TRABAJADORA SOCIAL C	1	1				
SUMA		22	4	3	12	3	0
AGUA POTABLE	DIRECTOR DE AGUA POTABLE	1	1				
AGUA POTABLE	AYUDANTE GENERAL D	3		2	1		
AGUA POTABLE	AYUDANTE GENERAL E	1			1		
AGUA POTABLE	AYUDANTE GENERAL G	1				1	

AGUA POTABLE	AYUDANTE GENERAL J	2				2	
AGUA POTABLE	FONTANERO	2		1		1	
AGUA POTABLE	SECRETARIA F	1		1			
AGUA POTABLE	SERVICIOS GENERALES	1				1	
AGUA POTABLE	SUPERVISOR DE OBRA A	1		1			
AGUA POTABLE	VELADOR	1				1	
Suma		14	1	5	2	6	0
ARCHIVO MUNICIPAL	COORDINADOR DE ARCHIVO	1	1				
ARCHIVO MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO K	1				1	
Suma		2	1	0	0	1	0
ASUNTOS INDIGENAS	DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS	1	1				
Suma		1	1	0	0	0	0
COORDINADOR DE ESTIMULOS A LA EDUCACION	COORDINADOR DE ESTIMULOS A LA EDUCACION	1	1				
Suma		1	1	0	0	0	0
BIBLIOTECA	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	1	1				
BIBLIOTECA	AYUDANTE GENERAL L	1				1	
Suma		2	1	0	0	1	0

Área/ Departamento	Descripción de Puestos	Numero de Plazas	Confianza	Base	Sindicalizado	Eventual	Honorario
CULTURA	DIRECTOR DE CULTURA	1	1				
Suma		1	1	0	0	0	0
DELEGACION AGUA BUENA	DELEGADO	1	1				
DELEGACION AGUA BUENA	AYUDANTE GENERAL L	2				2	
DELEGACION AGUA BUENA	SECRETARIA H	1				1	
Suma		4	1	0	0	3	0
DELEGACION DAMIAN CARMONA	DELEGADO	1	1				
DELEGACION DAMIAN CARMONA	SECRETARIA H	1				1	
Suma		2	1	0	0	1	0
DELEGACION LA PALMA	DELEGADO	1	1				
DELEGACION LA PALMA	SECRETARIA H	1				1	
Suma		2	1	0	0	1	0
INSTANCIA DE LA MUJER	DIRECTOR DE INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES	1	1				
DELEGACION TAMBACA	DELEGADO	1	1				
DELEGACION TAMBACA	SECRETARIA H	2				2	
Suma		3	1	0	0	2	0
DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	1				
DESARROLLO RURAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	1				1	
Suma		2	1	0	0	1	0
ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL	DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1	1				
ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL	AYUDANTE GENERAL H	1		1			
Suma		2	1	1	0	0	0
EDUCACION Y ACCIÓN CIVICA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y ACCION CIVICA	1	1				
Suma		1	1	0	0	0	0
FOMENTO DEPORTIVO	DIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO	1	1				
Suma		1	1	0	0	0	0
GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLES	DIRECTOR DE GIROS MERCANTILES	1	1				
Suma		1	1	0	0	0	0
INAPAM	DIRECTOR DE INAPAM	1	1				
Suma		1	1	0	0	0	0

PROTECCION CIVIL	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	1				
PROTECCION CIVIL	AYUDANTE GENEERAL 1	1				1	
SUMA		2	1			1	
RASTRO MUNICIPAL	ENCARGADO DE RASTRO A	1			1		
AUXILIAR DE RASTRO A	SINDICALIZADO	1			1		
RASTRO MUNICIPAL	AYUDANTE GENERAL D	1			1		
RASTRO MUNICIPAL	AYUDANTE GENERAL G	1			1		
RASTRO MUNICIPAL	AYUDANTE GENERAL H	1		1			
RASTRO MUNICIPAL	MATANCERO RASTRO A	2			2		
Suma		7	0	1	6	0	0
REGISTRO CIVIL	OFICIAL REGISTRO CIVIL NO. 1	1	1				
REGISTRO CIVIL	OFICIAL REGISTRO CIVIL NO. 2	1		1			
REGISTRO CIVIL	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL NO. 3	1	1				
REGISTRO CIVIL	SECRETARIA F	1			1		
REGISTRO CIVIL	SECRETARIA E	2			2		
Suma		6	2	1	3	0	0
SALUD	COORDINADOR DE SALUD	1	1				
SALUD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1		1			
SALUD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	1		1			
SALUD	AYUDANTE GENERAL L	4				4	
Suma		7	1	2	0	4	0
TURISMO	DIRECTOR DE TURISMO	1	1				
Suma		1	1	0	0	0	0
UBR	AUXILIAR CONTABLE B CODESOL	1			1		
UBR	INTENDENTE	1			1		
UBR	SECRETARIA C	1			1		
UBR	TERAPISTA FISICO	2			1	1	
UBR	TRABAJADORA SOCIAL B	1			1		
UBR	VELADOR	1		1			
Suma		7	0	1	5	1	0

UNIDAD DE INFORMACION	DIRECTOR DE TRANS Y ACCESO A LA INFORMACION	1	1				
Suma		1	1	0	0	0	0
PLANEACION	AREA DE PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION	1	1				
Suma		1	1	0	0	0	0
RECURSOS HUMANOS	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	1				
Suma		1	1	0	0	0	0
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	1				
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1			1		
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	1		1			
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	1		1			
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	5				5	
OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO J	5				5	
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE GENERAL A	1			1		
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE GENERAL B	2			2		
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE GENERAL C	2		2			
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE GENERAL D	9		4	5		
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE GENERAL E	1			1		
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE GENERAL F	2		2			
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE GENERAL G	4		3	1		
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE GENERAL H	2		1	1		
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE GENERAL I	7				7	
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE GENERAL J	5		1		4	
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE GENERAL K	3				3	
OBRAS PUBLICAS	AYUDANTE GENERAL L	1				1	
OBRAS PUBLICAS	CHOFER A	1		1			
OBRAS PUBLICAS	CHOFER C	1			1		
OBRAS PUBLICAS	INTENDENTE	7		1	4	2	
OBRAS PUBLICAS	JARDINERO	1		1			
OBRAS PUBLICAS	MECANICO	1		1			
OBRAS PUBLICAS	SERVICIOS GENERALES	2		2			
OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA A	1			1		
OBRAS PUBLICAS	SUPERVISOR DE OBRA B						
OBRAS PUBLICAS	VELADOR	7		1		6	
SUMA		75	1	22	19	33	
SUMA	228	58	43	62	65	0	

Artículo 24.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

Área/Departamento	Descripción de puestos	Nivel	Categoría	Número de plazas	Remuneraciones al personal de Carácter Permanente 2020		Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio		Total mensual bruto					Total mensual bruto	Total anual bruto
					Percepción Mínima	Percepción Máxima	Percepción Mínima	Percepción Máxima	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas eventuales indemnizaciones capacitacion servidores	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Público		
H.Ayuntamiento	Presidente municipal	1	A	1	4,036.37	4,238.19			282,545.76	No aplica	4,036.37	4,036.37	4,036.37	121,091.04	1,747,747.34
H.Ayuntamiento	Síndico	2	A	1	1,286.88	1,351.22			90,081.60	No aplica	1,286.88	1,286.88	1,286.88	38,606.40	557,219.04
H.Ayuntamiento	Regidor	3	A	6	1,286.88	1,351.22			540,489.60	No aplica	7,721.28	7,721.28	7,721.28	231,638.40	3,343,314.24
Secretaría General	Secretario General	4	A	1	1,274.62	1,338.36			99,420.67	No aplica	1,274.62	1,274.62	1,274.62	38,238.72	562,109.18
Tesorería	Tesorero municipal	4	A	1	1,274.62	1,338.36			99,420.67	No aplica	1,274.62	1,274.62	1,274.62	38,238.72	562,109.18
Contraloría Interna	Contralor Interno	4	A	1	1,274.62	1,338.36			99,420.67	No aplica	1,274.62	1,274.62	1,274.62	38,238.72	562,109.18
Coordinación de Control Social	Coordinador	5	B	1	1,093.52	1,148.20			85,294.76	No aplica	1,093.52	1,093.52	1,093.52	32,805.66	482,243.42
Sistema Municipal DEF	Coordinador Sistema Municipal DEF	6	B	1	371.26	389.82			29,700.72	No aplica	371.26	371.26	371.26	11,137.77	164,467.74
Obras Públicas	Director	6	B	1	712.92	742.56			57,033.48	No aplica	712.92	712.92	712.92	21,387.56	315,822.90
Agua Potable	Director	6	B	1	682.00	716.10			55,923.67	No aplica	682.00	682.00	682.00	20,459.88	303,468.22
Unidad de Transparencia Acceso a la Información	Responsable de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	6	B	1	425.15	446.40			34,861.89	No aplica	425.15	425.15	425.15	12,754.35	189,189.53
Registro Civil	Oficial de Registro Civil No. 01	6	B	1	425.15	446.40			34,861.89	No aplica	425.15	425.15	425.15	12,754.35	189,189.53
Cultura	Director	6	B	1	425.15	446.40			34,861.89	No aplica	425.15	425.15	425.15	12,754.35	189,189.53
Salud	Coordinador de Salud	6	B	1	425.15	446.40			34,861.89	No aplica	425.15	425.15	425.15	12,754.35	189,189.53
Recursos Humanos	Director	6	B	1	389.85	409.35			31,966.07	No aplica	389.85	389.85	389.85	11,695.64	173,485.25
Turismo	Director	6	B	1	371.26	389.82			30,443.24	No aplica	371.26	371.26	371.26	11,137.77	165,210.26
Protección Civil	Director	6	B	1	371.26	389.82			30,443.24	No aplica	371.26	371.26	371.26	11,137.77	165,210.26
Ecología y Medio Ambiente	Director	6	B	1	371.26	389.82			30,443.24	No aplica	371.26	371.26	371.26	11,137.77	165,210.26
Estímulos a la Educación	Coordinador de Estímulos a la Educación	6	B	1	371.26	389.82			30,443.24	No aplica	371.26	371.26	371.26	11,137.77	165,210.26
Fomento Deportivo	Director	6	B	1	371.26	389.82			30,443.24	No aplica	371.26	371.26	371.26	11,137.77	165,210.26
Juegos Mercantiles y Alcoholes	Director	6	B	1	371.26	389.82			30,443.24	No aplica	371.26	371.26	371.26	11,137.77	165,210.26
Desarrollo Rural	Director	6	B	1	371.26	389.82			30,443.24	No aplica	371.26	371.26	371.26	11,137.77	165,210.26
Archivo Municipal	Coordinador Archivo	6	B	1	371.26	389.82			30,443.24	No aplica	371.26	371.26	371.26	11,137.77	165,210.26
Educación y Acción Cívica	Director	6	B	1	371.26	389.82			30,443.24	No aplica	371.26	371.26	371.26	11,137.77	165,210.26
Instancia de la Mujer	Director	6	B	1	371.26	389.82			30,443.24	No aplica	371.26	371.26	371.26	11,137.77	165,210.26
Planeación, Programación y Presupuestación	Director	6	B	1	371.26	389.82			30,443.24	No aplica	371.26	371.26	371.26	11,137.77	165,210.26
Asuntos Indígenas	Director	6	B	1	249.71	262.20			20,476.30	No aplica	249.71	249.71	249.71	7,491.33	111,121.40
Delegación Agua Buena	Delegado	6	B	4	141.23	148.29			35,024.96	No aplica	564.90	564.90	564.90	16,947.60	240,090.86
Sindicatura	Jurídico A	7	A	1	688.07	722.47			56,421.33	No aplica	688.07	688.07	688.07	20,641.95	306,188.93
Sistema Municipal DEF	Jurídico B	7	B	1			273.23	286.89	-	No aplica	15,092.78	-	-	7,806.60	108,771.96
Contraloría Interna	Autoridad Investigadora	7	A	1	655.29	945.00			53,734.15	No aplica	655.29	655.29	655.29	19,658.84	291,606.05
Contraloría Interna	Autoridad Substanciadora	7	A	1	655.29	945.00			53,734.15	No aplica	655.29	655.29	655.29	19,658.84	291,606.05
Contraloría Interna	Auditor Financiero	7	A	1	655.29	945.00			53,734.15	No aplica	655.29	655.29	655.29	19,658.84	291,606.05
Tesorería	Auxiliar contable A	8	A	1	1,119.04	1,174.99			93,999.15	No aplica	1,119.04	1,119.04	1,119.04	33,571.13	500,209.76
Tesorería	Auxiliar contable B	8	B	2	735.99	911.99			141,395.80	No aplica	1,663.48	1,663.48	1,663.48	49,904.40	745,239.04
Tesorería	Auxiliar contable C	8	C	1	498.79	523.73			42,397.32	No aplica	498.79	498.79	498.79	14,963.76	223,458.82
Coordinación Desarrollo Social	Auxiliar Contable A Codesol	8	A	1	593.54	623.22			50,451.24	No aplica	593.54	593.54	593.54	17,906.32	265,907.71
Registro Civil	Auxiliar Contable B Codesol	8	B	1	460.39	483.41			39,133.45	No aplica	460.39	460.39	460.39	13,811.81	206,256.29
Contraloría Interna	Auditor de Obra	7	A	1	655.29	945.00			55,044.74	No aplica	655.29	655.29	655.29	19,658.84	291,606.05
Agua Potable	Supervisor de Obra A	9	A	5	669.08	833.32			298,709.70	No aplica	3,509.63	3,509.63	3,509.63	10,466.70	434,838.99
Coordinación Desarrollo Social	Supervisor de Obra B	9	B	4	543.38	594.60			189,102.83	No aplica	2,224.73	2,224.73	2,224.73	66,742.20	996,683.42

Secretaría General	Supervisor de Obra C	9	C	1	398.84	418.78			33,901.61	No aplica	398.84	398.84	398.84	12,563.54	165,060.61
Sistema Municipal DIF	Supervisor de Obra D	9	D	1	380.70	399.73			31,217.28	No aplica	380.70	380.70	380.70	11,992.00	176,263.41
Obras Públicas	Auxiliar Administrativo A	10	A	1	559.48	567.46			46,437.01	No aplica	559.48	559.48	559.48	17,623.68	259,599.65
Tesorería	Auxiliar Administrativo B	10	B	1	520.21	546.22			43,177.60	No aplica	520.21	520.21	520.21	16,306.68	241,376.37
Obras Públicas	Auxiliar Administrativo C	10	C	2	479.92	503.92			79,666.76	No aplica	959.85	959.85	959.85	28,795.20	428,068.70
Obras Públicas	Auxiliar Administrativo D	10	D	1	421.62	442.70			35,837.45	No aplica	421.62	421.62	421.62	12,648.51	188,854.42
Contraloría Interna	Auxiliar Administrativo E	10	E	1	394.19	413.90			33,900.43	No aplica	394.19	394.19	394.19	11,825.73	176,991.76
Sistema Municipal DIF	Auxiliar Administrativo F	10	F	1	336.88	353.73			28,634.97	No aplica	336.88	336.88	336.88	10,106.46	150,923.14
Obras Públicas	Auxiliar Administrativo G	10	G	1	332.67	349.31			28,609.75	No aplica	332.67	332.67	332.67	9,860.15	149,369.50
Coordinación de Desarrollo Social	Auxiliar Administrativo H	10	H	1	320.31	336.33			27,226.61	No aplica	320.31	320.31	320.31	9,609.99	143,500.22
Sistema Municipal DIF	Auxiliar Administrativo I	10	I	8	278.65	292.58	278.65	292.58	147,137.12	No aplica	101,438.52	557.30	557.30	68,117.20	1,079,936.64
Coordinación de Desarrollo Social	Auxiliar Administrativo J	10	J	10			210.00	277.00	-	No aplica	65,798.68	-	-	34,033.80	474,204.28
Coordinación de Desarrollo Social	Auxiliar Administrativo K	10	K	2			183.75	209.00	-	No aplica	22,025.50	-	-	11,392.50	158,735.50
Sistema Municipal DIF	Psicólogo	11	A	1	389.27	406.73			32,698.39	No aplica	389.27	389.27	389.27	11,678.00	174,002.13
Sistema Municipal DIF	Doctor	11	A	1	408.84	429.28			34,342.43	No aplica	408.84	408.84	408.84	12,285.16	182,750.81
INAFAM	Representante Municipal del INAFAM	12	B	1	371.26	389.82			31,185.76	No aplica	371.26	371.26	371.26	11,137.77	165,952.77
Biblioteca	Encargado de Biblioteca	12	B	1	371.26	389.82			31,185.76	No aplica	371.26	371.26	371.26	11,137.77	165,952.77
Registro Civil	oficial de Registro Civil No. 02	12	B	1	262.56	275.69			22,055.29	No aplica	262.56	262.56	262.56	7,876.89	117,365.66
Registro Civil	oficial de Registro Civil No. 03	12	B	1	262.56	275.69			22,055.29	No aplica	262.56	262.56	262.56	7,876.89	117,365.66
Sistema Municipal DIF	Encargado de Alimentación A	12	A	1	468.64	492.07			39,365.76	No aplica	468.64	468.64	468.64	14,059.20	209,482.00
Sistema Municipal DIF	Encargado de Alimentación B	12	A	1	370.24	427.64			31,100.16	No aplica	370.24	370.24	370.24	11,107.20	165,497.28
Sistema Municipal DIF	Bienestar Familiar	13	A	1	261.54	274.62			21,969.74	No aplica	261.54	261.54	261.54	7,846.34	116,910.39
Unidad Básica de Rehabilitación	Terapeuta Físico	14	A	2	315.00	479.92	315.00	479.92	58,583.28	No aplica	18,749.92	479.92	479.92	23,847.90	364,264.24
Sistema Municipal DIF	Trabajadora Social A	14	A	1	479.92	503.92			40,313.57	No aplica	479.92	479.92	479.92	14,397.71	214,525.80
Unidad Básica de Rehabilitación	Trabajadora Social B	14	B	1	279.43	293.40			23,471.78	No aplica	279.43	279.43	279.43	8,382.78	124,903.42
Sistema Municipal DIF	Trabajadora Social C	14	C	1	264.86	278.13			22,778.18	No aplica	264.86	264.86	264.86	7,945.88	118,923.26
Contraloría Interna	Soporte Técnico	14	C	1	305.06	320.31			26,234.86	No aplica	305.06	305.06	305.06	9,151.70	136,970.37
Obras Públicas	Chofer A	15	A	1	415.87	436.67			35,765.12	No aplica	415.87	415.87	415.87	12,476.21	188,727.20
Secretaría General	Chofer B	15	B	1	381.98	401.08			32,066.28	No aplica	381.98	381.98	381.98	11,459.59	170,744.84
Obras Públicas	Chofer C	15	C	2	357.55	375.42			60,066.35	No aplica	715.09	715.09	715.09	21,453.00	319,649.63
Sistema Municipal DIF	Chofer D	15	D	1	304.92	320.17			25,813.28	No aplica	304.92	304.92	304.92	9,147.60	136,299.24
Secretaría General	Chofer E	15	E	1	261.54	274.62			21,969.74	No aplica	261.54	261.54	261.54	7,846.34	116,910.39
Secretaría General	Secretario Particular	16	A	1	534.86	561.60			44,928.20	No aplica	534.86	534.86	534.86	16,045.79	239,082.20
Coordinación de Desarrollo Social	Secretaría Ejecutivo A	17	A	1	498.79	523.73			41,098.37	No aplica	498.79	498.79	498.79	14,963.70	222,959.15
Secretaría General	Secretaría Ejecutivo B	17	B	1	479.92	503.92			40,313.30	No aplica	479.92	479.92	479.92	14,397.60	214,524.27
Sistema Municipal DIF	Secretaría Ejecutivo C	17	C	1	476.11	499.92			39,993.24	No aplica	476.11	476.11	476.11	14,283.30	212,821.17
Secretaría General	Secretaría A	18	A	1	399.32	419.28			33,542.55	No aplica	399.32	399.32	399.32	11,979.60	178,496.00
Secretaría General	Secretaría B	18	B	4	389.85	398.00			135,807.87	No aplica	1,561.01	1,561.01	1,561.01	46,830.30	702,454.50
Contraloría Interna	Secretaría C	18	C	1	356.62	388.00			30,669.34	No aplica	356.62	356.62	356.62	10,698.60	160,122.40
Unidad Básica de Rehabilitación	Secretaría D	18	D	1	349.57	355.00			28,948.43	No aplica	349.57	349.57	349.57	10,217.10	152,575.34
Registro Civil	Secretaría E	18	E	4	313.76	339.00			106,414.56	No aplica	1,266.84	1,266.84	1,266.84	38,005.20	566,277.58
Comandancia	Secretaría F	18	F	5	287.63	312.16			127,345.30	No aplica	1,496.18	1,496.18	1,496.18	44,945.40	671,184.64
Tesorería	Secretaría G	18	G	1	272.94	286.59			23,472.84	No aplica	272.94	272.94	272.94	8,188.20	122,550.06
Delegación La Palma	Secretaría H	18	H	6	107.48	271.41	107.48	271.41	21,539.85	No aplica	32,147.03	253.41	253.41	24,099.00	343,381.70
Obras Públicas	Mecánico	18	A	1	390.04	406.55			32,763.38	No aplica	390.04	390.04	390.04	11,701.20	174,347.91
Rastro Municipal	Encargado de Rastro A	19	A	1	347.28	364.64			31,871.07	No aplica	347.28	347.28	347.28	10,418.40	157,933.70
Rastro Municipal	Mantenero de Rastro A	20	A	2	303.61	318.79			52,220.58	No aplica	607.22	607.22	607.22	18,216.60	272,641.73
Rastro Municipal	Auxiliar A de Rastro	21	A	1	241.79	253.89			20,793.97	No aplica	241.79	241.79	241.79	7,255.70	108,563.75
Agua Potable	Servicios Generales	22	B	3	232.31	243.93	232.31	243.93	27,854.10	No aplica	9,992.46	857.46	857.46	30,448.80	449,977.08
Obras Públicas	Ayudante General A	22	A	1	414.74	435.48			36,570.81	No aplica	414.74	414.74	414.74	12,442.00	189,121.43
Obras Públicas	Ayudante General B	22	B	2	317.60	325.05			59,765.52	No aplica	642.64	642.64	642.64	19,279.20	293,043.84
Obras Públicas	Ayudante General C	22	C	2	289.81	304.30			51,006.56	No aplica	579.62	579.62	579.62	17,388.60	261,408.62
Obras Públicas	Ayudante General D	22	D	13	253.61	272.08			300,831.14	No aplica	6,921.36	3,460.68	3,460.68	95,661.90	1,482,416.66

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto										Total anual bruto	
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	prima vacacional	aguinaldo	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	Total mensual bruto		
POLICIA A	2	B	6	\$ 356.58		\$ 166,879.44	\$ 17,115.84	\$ 149,763.60						\$ 64,184.40	\$ 937,092.24
POLICIA B	3	C	13	\$ 326.03		\$ 330,589.35	\$ 33,906.60	\$ 296,682.75						\$ 127,149.75	\$ 1,856,386.35
POLICIA B	3	C	3		\$ 326.03		\$ 7,717.53	\$ 48,234.58						\$ 29,342.70	\$ 408,064.51
POLICIA C	4	D	12	\$ 289.80		\$ 271,252.80	\$ 27,820.80	\$ 20,286.00						\$ 104,328.00	\$ 1,523,188.80
POLICIA C	4	D	9		\$ 289.80	\$ 149,203.33	\$ 20,579.77	\$ 128,623.56						\$ 78,246.00	\$ 1,088,155.33
SUBDIRECTOR	2	B	1		\$ 356.58	\$ 20,398.33	\$ 2,813.56	\$ 17,584.77						\$ 10,697.40	\$ 148,767.13
PREVENCION DEL DELITO Y PROXIMIDAD SOCIA	4	D	1		\$ 289.80	\$ 16,578.15	\$ 2,286.64	\$ 14,291.51						\$ 8,694.00	\$ 120,906.15
JUEZ CALIFICADOR	4	D	1		\$ 289.80	\$ 16,578.15	\$ 2,286.64	\$ 14,291.51						\$ 8,694.00	\$ 120,906.15
DIRECTOR	1	A	1		584.17		\$ 45,565.26	\$ 4,673.36	\$ 40,891.90					\$ 17,525.10	\$ 255,866.46
			47												

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 28.- Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
TOTAL		0.00

Artículo 29.- Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
TOTAL		0.00

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 30.- Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 1,500,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 3.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2020.

Artículo 31.- El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2020 no podrá exceder del 3.5% del presupuesto total autorizado.

Artículo 32.- Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 33.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tamasopo se conforma por \$ 10,780,000.00 de gasto propio y \$144,000,000.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 34.- Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 35.- Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de 54, 000,000.00, y se desglosan a continuación:

Partida		Presupuesto aprobado
Participaciones Federales (Ramo 28)	Fondo General de Participaciones	29,500,000.00
	Fondo de Fomento Municipal	10,000,000.00
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	4,000,000.00
	Fondo de Fiscalización	1,900,000.00
	Fondo de Compensación	0.00
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,000.00
	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	50,000.00
	Gasolina Federal	1,050,000.00
	Fondo Estabilización FG	82,000.00
	Fondo Estabilización FFM	2,000.00
	Fondo Estabilización Fiscalización	15,000.00
	Recaudación Impuesto s/ Renta	2,900,000.00
Participaciones Estatales	Tenencia Estatal	5,000.00
	Tenencia	500.00
	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	650,000.00
	Impuesto P/Recaudacion 5%	1,944,500.00
	Equivalente Impuesto sobre Nomina	1,900,000.00
Total		54,000,000.00

Artículo 36.- Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones		Presupuesto aprobado
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	52,000,000.00
2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN)	23,000,000.00
Total		75,000,000.00

Artículo 37.- La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	200,000.00	80,000.00	970,000.00	0.00	100,000.00	51,650,000.00	0.00	0.00	0.00	53,000,000.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	6,145,107.00	880,000.00	3,680,000.00	7,894,893.00	1,300,000.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000,000.00
Total										

**TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 38.- El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 39.- La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de julio de 2020, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

**CAPÍTULO II
De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto**

Artículo 40.- Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2020, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 41.- Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 42.- El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 43.- Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 44.- La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 45.- La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 46.- En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 47.- Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 48.- En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

- a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 49.- En apego a lo previsto en el artículo 36 y 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	De	Hasta
Adjudicación directa	0.01	1,120,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	1,120,000.01	3,140,000.00
Licitación Pública	3,140,000.01 EN ADELANTE	

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 50.- En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 51.- Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 52.- Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 53.- El presupuesto de egresos del municipio de Tamasopo, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2020, prevé la existencia de 13 programas presupuestarios, para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
A1500	Optimización de la Estructura Orgánica del Gobierno Municipal y Capital	\$37,847,068.36	Secretaría General y Recursos Humanos	Reorganización de estructura orgánica de la Administración Pública Municipal y Reglamentar funciones de labores.
			Recursos Humanos y Tesorería Municipal	Áreas y cargos innecesarios e inoperantes en el Ayuntamiento suprimidos
			Secretaría General y Recursos Humanos	Capacitación de cada área del gobierno municipal (recursos humanos, actualización de normatividad, etc.)
			Recursos Humanos y Tesorería Municipal	Recursos humanos suficientes para llevar a cabo las actividades
O1900	Agua Potable para	\$3,229,336.94	CODESOL	Sistemas de agua habilitados

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
	Todos		Dirección de Agua Potable	
			CODESOL Dirección de Agua Potable	Tanques de agua potable habilitados
			CODESOL Dirección de Agua Potable	Viviendas dotadas de agua potable por medio de transporte terrestre
O1900	Agua Libre de Contaminantes	\$9,293,719.53	CODESOL Dirección de Obras Públicas	Drenajes Sanitarios Habilitados
			CODESOL Dirección de Obras Públicas	Métodos de extracción de agua utilizados
			CODESOL Dirección de Obras Públicas	Plantas de tratamiento de Residuos Habilitadas
			CODESOL Dirección de Obras Públicas	Sistemas contra residuos sólidos Habilitados
O1200	Asistencia Social	\$18,120,779.04	SMDIF	Personas de escasos recursos beneficiadas
			CODESOL	Empleo y autoempleo desarrollados
			CODESOL Dirección de Fomento Deportivo	Hábitos deportivos a niños y jóvenes fomentados
O2500	Cultura	\$1,315,882.84	CODESOL	Espacios para fomentar la cultura construidos
			Dirección de Cultura, Dirección de Turismo	Eventos culturales realizado
			CODESOL Dirección de Turismo	Programa de fomento turístico desarrollado
O2000	Desarrollo Urbano	\$12,799,152.95	CODESOL	Construcciones de mejora social Realizadas
			CODESOL	Sitios Urbanos desarrollados

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
O2500	Fomento a la Cultura Ecológica	\$738,000.00	CODESOL, Dirección de Obras Públicas	Áreas Recreativas Habilitadas
			CODESOL, Dirección de Obras Públicas	Saneamiento de calles efectuado
O2200	Educación de Calidad	\$6,581,591.24	Dirección de Estímulos a la Educación	Alumnos Incentivados para Continuar Estudiando
			CODESOL	Ampliaciones y Construcciones a Edificios Educativos Realizadas
			CODESOL	Mejoras a Edificios Educativos Realizadas
			Dirección de Estímulos a la Educación	Nivel Nutricional de los Alumnos Mejorado
O1500	Electrificación	\$3,668,431.64	CODESOL	km de líneas de distribución construidos
			CODESOL	subestaciones equipadas
O1200	Igualdad entre Hombres y Mujeres	\$274,500.00	Instancia de la Mujer	Talleres de participación igualitaria impartidos
			Instancia de la Mujer	Eventos de fomento a la igualdad realizados
O1600	Infraestructura Rural	\$3,140,811.38	CODESOL	Caminos Rurales Habilitados
			CODESOL	Comercios Rurales Equipados
O2400	Seguridad Pública	\$17,697,581.14	CODESOL	Sueldos de Elementos Policiales bien Remunerados
			CODESOL, Seguridad Pública Municipal	Mecanismos de Prevención Del Delito Aplicados
			CODESOL, Seguridad Pública Municipal	Elementos Policiales Equipados
			Seguridad Pública Municipal	Elementos Policiales Profesionalizados
O1800	Vivienda Digna	\$40,073,144.94	CODESOL	viviendas ampliadas
			CODESOL	viviendas mejoradas
			CODESOL	viviendas construidas
Total		\$154,780,000.00		

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto entrará en vigor el día 1º de enero de 2020, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Tamasopo, a los 20 días del mes de diciembre del año 2019.

C. ROSALBA CHAVIRA BACA
EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.,
Rúbrica.

LIC. GLORIA YADIRA MENDEZ RAMIREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica.

C.P. LUIS ANTONIO HERMOSILLO DÁVILA
TESORERO MUNICIPAL
Rúbrica.

LIC. ELVIA RODRIGUEZ LÓPEZ
EL SÍNDICO MUNICIPAL

DR. PLUTARCO ALVAREZ TAPIA
EL REGIDOR MUNICIPAL
Rúbrica

C. ULISES MARTINEZ TORRES
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL
Rúbrica

C. ROGELIO TORRES LOREDO
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL
Rúbrica

LIC. JESÚS ARMANDO NAJERA MARQUEZ
TERCER REGIDOR MUNICIPAL
Rúbrica

PROFRA. MARIA JUANA ANGELICA PONCE ROSAS
CUARTO REGIDOR
RÚBRICA

C. MARÍA MARTHA RAMIREZ MARTINEZ
QUINTO REGIDOR
RÚBRICA

ANEXOS

DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**ANEXO I
PROYECCIONES DE EGRESOS**

MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.				
Proyecciones de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)	Año 1	Año 2	Año 3
	2020	2021	2022	2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	64,780,000	66,399,500		
A. Servicios Personales	36,200,000	37,105,000		
B. Materiales y Suministros	7,130,000	7,308,250		
C. Servicios Generales	14,830,000	15,200,750		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,600,000	4,715,000		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	520,000	533,000		
F. Inversión Pública	-			
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-			
H. Participaciones y Aportaciones	-			
I. Deuda Pública	1,500,000	1,537,500		
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	90,000,000	92,250,000		
A. Servicios Personales	6,345,107	6,503,735		
B. Materiales y Suministros	960,000	984,000		
C. Servicios Generales	4,650,000	4,766,250		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,894,389	8,092,265		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,400,000	1,435,000		
F. Inversión Pública	68,750,000	70,468,750		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-			
H. Participaciones y Aportaciones	-			
I. Deuda Pública	-			
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	154,780,000	158,649,500		

ANEXO II
 RESULTADOS DE EGRESOS

MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.				
Resultados de Egresos - LDF				
(PESOS)				
Concepto	Año 3 ¹	Año 2 ¹	Año 1 ¹	Año del Ejercicio Vigente ²
	2016	2017	2018	2019
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			54,971,011	53,976,124
A. Servicios Personales			28,559,064	27,225,134
B. Materiales y Suministros			6,780,791	6,001,786
C. Servicios Generales			11,039,488	14,565,808
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			7,170,112	5,951,476
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			93,695	162,804
F. Inversión Pública			1,327,861	3,1791
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			-	
H. Participaciones y Aportaciones			-	
I. Deuda Pública			-	37,324
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			73,363,266	62,007,833
A. Servicios Personales			5,159,767	5,280,624
B. Materiales y Suministros			3,713,010	2,728,133
C. Servicios Generales			6,440,434	4,388,664
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			6,670,158.15	12,185,275
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			640,393	1,228,573
F. Inversión Pública			50,439,503	36,196,565
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			-	
H. Participaciones y Aportaciones			300,000	
I. Deuda Pública				
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)			128,834,277	115,983,957
¹ . Los importes corresponden a los egresos totales devengados.				
² . Los importes corresponden a los egresos devengados a los cierres trimestrales más recientes disponibles y estimados para el resto del ejercicio.				

**ANEXO III
 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

**ANEXO V
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Dependencia:		H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P.					
Programa Presupuestario:		Optimización de la estructura orgánica del Gobierno Municipal, y capital humano					
Unidad Responsable:		Secretaría General, Recursos Humanos, Tesorería Municipal	Eje del Plan de Desarrollo Municipal: Tamasopo con Buen Gobierno				
Objetivo del PMD:		Implementar estrategias que garanticen el orden y eficiencia de la gestión pública municipal, el uso adecuado y transparente de los recursos, garantizando que la información que se genere en la labor administrativa esté a disposición de los ciudadanos para su fiscalización.					
Monto asignado al PP:		\$37,847,068.36	FINALIDAD: Gobierno FUNCIÓN: Asuntos financieros y Hacendarios SUB.FUNCIÓN: Asuntos Financieros				
RESUMEN NARRATIVO							
Matriz de Indicadores para Resultados							
INDICADORES							
	Nombre	Método de cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	SUJETOS	PRESUPUESTO	
FIN	Contribuir a Mejorar la estructura orgánica del Gobierno Municipal y que cuentan con estructura orgánica actualizada y capital humano para eficientar el servicio a la ciudadanía mediante acciones de reestructuración	Tasa de variación de áreas que cuentan con estructura orgánica actualizada y aprobada por el presidente	(Áreas que cuentan con estructura orgánica actualizada y aprobada en el periodo / Áreas que cuentan con estructura orgánica actualizada y aprobada en el mismo periodo del año 2019) * 100	Anual	Estructura Orgánica	El Sindicato de trabajadores colaboran con la administración municipal para efectuar las adecuaciones estructurales y laboral	\$37,847,068.36
PROPÓSITO	La administración Municipal mantiene la estructura orgánica debidamente estructurada, y trenita los pago al personal derivados de la relación contractual para garantizar orden y eficiencia	Porcentaje de reestructuraciones efectuadas	(Reestructuraciones a la estructura orgánica efectuadas/ reestructuraciones a la estructura orgánica programadas) * 100	Anual	Estructura Orgánica	El Sindicato de trabajadores colaboran con la administración municipal para efectuar las adecuaciones estructurales y laboral	\$37,847,068.36
COMPONENTE 1	Reorganización de estructura orgánica de la Administración Pública Municipal y Reglamentar funciones de labores.	Porcentaje de reorganización de estructura orgánica	(Acciones de reorganización de estructura orgánica efectuadas / Acciones de reorganización de estructura orgánica programadas) * 100	Trimestral	Estructura Orgánica	Son autorizadas por la autoridades municipales del propuestas de reestructuración organizacional	\$4,226,361.36
COMPONENTE 2	Áreas y cargos innecesarios e inoperantes en el Ayuntamiento suprimidos	Porcentaje de depuración de áreas y puestos	(Áreas y personal con duplicidad de funciones suprimidos / Áreas y personal con duplicidad de funciones identificados) * 100	Trimestral	Estructura Orgánica anteriores y actual, Bajas	Se efectúan evaluaciones del desempeño a las áreas y personal de la administración municipal.	\$325,000.00
		Tasa de variación de áreas y puestos depurados	(Áreas y puestos depurados en el periodo/ Áreas y puestos depurados en el mismo periodo del año 2019) * 100	Trimestral	Estructura Orgánica anteriores y actual, Bajas		
COMPONENTE 3	Capacitación de cada área del gobierno municipal (recursos humanos, actualización de normatividad, etc)	Porcentaje de personal capacitado	(Personal capacitado / personal programado para capacitar) * 100	Trimestral	Constancias, listas de asistencia	La administración municipal cuenta con personal con el perfil del puesto para replica de capacitaciones	\$50,000.00
		Tasa de variación de variación de capacitaciones de gestión del recurso	(Gestiones del recurso humano en el periodo/ Gestiones de recurso humano en el mismo periodo del año 2019) * 100	Trimestral	Gestiones		

Municipio de Tamasopo, S.L.P.

Dependencia:	H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P.
Programa Presupuestario:	Optimización de la estructura orgánica del Gobierno Municipal, y capital humano
Unidad Responsable:	Secretaría General, Recursos Humanos, Tesorería Municipal
Objetivo del PMD:	Implementar estrategias que garanticen el orden y eficiencia de la gestión pública municipal, el uso adecuado y transparente de los recursos, garantizando que la información que se genere en la labor administrativa esté a disposición de los ciudadanos para su fiscalización.
Monto asignado al PP:	\$37,847,068.36
	FINALIDAD: Gobierno
	SUB.FUNCIÓN: Asuntos financieros y Hacendarios

Eje del Plan de Desarrollo Municipal: Tamasopo con Buen Gobierno

RESUMEN NARRATIVO		Matriz de Indicadores para Resultados				SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		INDICADORES		Frecuencia	Medios de Verificación		
		Nombre	Método de cálculo				
COMPONENTE 4	Recursos humanos suficientes para llevar a cabo las actividades	Porcentaje de personal activo	(Personal activo/ Personal requerido de acuerdo a su organigrama autorizado)*100	Trimestral	Plantilla de personal, organigrama	El área de recursos humanos, cubre las necesidades de personal con elementos capacitados	\$33,245,107.00
ACTIVIDAD 1 C1	Verificar la estructura orgánica de las áreas de la Administración Pública Municipal	Tasa de variación del personal activo en el área	(Cantidad de personas activas en el periodo/Cantidad de personas activas en el mismo periodo del año 2019) - 1*100	Trimestral	Plantilla de personal, organigrama		
		Porcentaje de empleados que cuentan con su descriptivo de funciones.	(Personas que cuentan su descriptivo de funciones/ total de personas que integran el área)*101	Trimestral	Descriptivo de funciones, plantilla de personal		
		Porcentaje de verificaciones de la estructura orgánica	(Verificaciones a la estructura orgánica efectuadas / Verificaciones a la estructura orgánica programadas) * 100	Mensual	Informes	La áreas que conforman la administración municipal colaboran con las verificaciones a sus estructuras orgánicas	\$50,000.00
ACTIVIDAD 2 C1	Efectuar acciones para atender los pagos a los empleados derivados de la relación labora según condiciones de trabajo	Porcentaje de acciones para cumplir con la obligatoriedad de pago conforme a las condiciones de trabajo	(Acciones efectuadas / acciones programadas)*100	Mensual	Informes	Se notifican en tiempo los pagos al personal derivados de la relación labora	
ACTIVIDAD 3 C1	Mantener el control de incidencias de personal	Tasa de variación de personal que comente faltas, omisiones, permisos y retardos	(personal que comente faltas, omisiones, permisos y retardos en el periodo / personal que comente faltas, omisiones, permisos y retardos en el mismo periodo del año)	Mensual	Informes (oficios, actas, reportes)	El personal se interesa y cumple con sus obligaciones laborales	
ACTIVIDAD 4 C1	Adquisición de insumos y materiales de oficina	Tasa de variación porcentual del costo promedio de adquisición de insumos y materiales de oficina	(monto ejercido en la adquisición de insumos y materiales de oficina en el periodo / monto ejercido en la adquisición de insumos y materiales de oficina en el mismo periodo de 2019)-1 *100	Mensual	Ordenes de compras	Contar con recurso económico	\$1,050,000.00
ACTIVIDAD 5 C1	Tramitar el pago del personal de semana y quincena	Porcentaje de acciones efectuadas para que el personal que reciba su pago puntualmente	(Acciones efectuadas para que el personal reciba su pago puntualmente / Acciones programadas para que el personal reciba su pago puntualmente) * 100	Mensual	Nomina	Se cuenta con suficiencia presupuestaria	\$3,126,961.36

Municipio de Tamasopo, S.L.P.

Dependencia:	H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P.
Programa Presupuestario:	Optimización de la estructura orgánica del Gobierno Municipal, y capital humano
Unidad Responsable:	Secretaría General, Recursos Humanos, Tesorería Municipal Eje del Plan de Desarrollo Municipal: Tamasopo con Buen Gobierno
Objetivo del PMD:	Implementar estrategias que garanticen el orden y eficiencia de la gestión pública municipal, el uso adecuado y transparente de los recursos, garantizando que la información que se genere en la labor administrativa esté a disposición de los ciudadanos para su fiscalización.
Monto asignado al PP:	\$37,847,068.36 FINALIDAD: Gobierno FUNCIÓN: Asuntos financieros y Hacendarios SUB.FUNCIÓN: Asuntos Financieros

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			Medios de Verificación		SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia				
ACTIVIDAD 1 C2	Dictaminar las áreas y cargos innecesarios en el ayuntamiento	porcentaje de áreas y cargos dictaminadas	(Áreas y cargos dictaminadas en el periodo/ Áreas y cargos existentes)*100	Mensual	Recursos Administrativos		Se cuenta con personal profesional o asesorías para dictaminar áreas y cargos con funciones duplicadas.	\$25,000.00
ACTIVIDAD 2 C2	Pagar las liquidaciones del personal de baja	Porcentaje de liquidaciones pagadas	Porcentaje del monto ejercido en pago de liquidaciones / porcentaje del monto destinado para pago de liquidaciones) * 100	Mensual	Cuenta Pública Mensual		Se cuenta con suficiencia presupuestaria	\$300,000.00
ACTIVIDAD 1 C3	Cursos de capacitación al personal	porcentaje de capacitaciones realizadas	(Cursos realizados/Cursos programados)*100	Mensual	fotografías, constancias, lista de asistencia		Se cuenta con el presupuesto y condiciones laborales para realizar los cursos; el personal puede asistir a los cursos de capacitación	\$50,000.00
ACTIVIDAD 1 C4	Pagar el sueldo correspondiente al personal activo.	Tasa de variación de pago de nomina anual	(Monto ejercido en pago de nomina en el periodo/ Monto ejercido en el pago de nomina en el mismo periodo del año)	Mensual	Plantilla de personal, Nomina		Las instituciones bancarias mantienen operando los sistemas.	\$33,245,107.00

Municipio de : Tamasopo S.L.P.

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO
Programa:	AGUA POTABLE PARA TODOS
Objetivo sectorial:	Contribuir a la disminución de población tamasopense con escases de agua potable.
Beneficiarios:	Población de todas las edades del Municipio.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES				Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia				
FBI	Contribuir a la disminución de población tamasopense con escases de agua potable.	Índice de rezago social	indicador de educación, salud, servicios básicos y de vivienda.	Anual	CONEVAL			3,229,336.94
PROPÓSITO	Los habitantes de las comunidades de tamasopo se abastecen de manera suficiente de agua potable.	porcentaje de localidades beneficiadas con agua potable	[(Número de localidades abastecidas con agua potable/total de localidades del municipio)- 1]*100	Anual	archivos de CODESOL E INEGL	LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONOMICAS Y AMBIENTALES DESFAVO		3,229,336.94
COMPONENTE 1	Sistemas de agua habilitados	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE AGUA HABILITADOS	DE ((NUMERO DE SISTEMAS DE AGUA HABILITADOS / TOTAL DE SISTEMA DE AGUA EXISTENTES)*100)	Anual	archivos de CODESOL E INEGL	LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONOMICAS Y AMBIENTALES DESFAVO		\$2,523,690.94
COMPONENTE 2	tanques de agua potable habilitados	PORCENTAJE DE TANQUES DE AGUA HABILITADOS	DE ((NUMERO DE TANQUES DE AGUA HABILITADOS / TOTAL DETANQUES EXISTENTES)*100)	Anual	archivos de CODESOL E INEGL			\$345,146.00
COMPONENTE 3	viviendas dotadas de agua potable por medio de transporte terrestre	PORCENTAJE DE VIVIENDAS DOTADAS POTABLE	DE ((NUMERO DE VIVIENDAS DOTADAS DE AGUA / TOTAL DE VIVIENDAS EXISTENTES)*100)	Anual	Concentrado de Apoyos del año actual / Concentrado de Apoyos del año anterior			360,000.00
ACTIVIDAD 1 C1	Ampliación de Red/Sistema de Agua Potable	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE AGUA AMPLIADOS	DE ((NUMERO DE SISTEMAS DE AGUA AMPLIADOS/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100)	Trimestral	ARCHIVOS CODESOL	Contar con la planeación oportuna.		\$141,685.19
ACTIVIDAD 2 C1	Construcción de Red/Sistema de Agua Potable	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS	DE ((NUMERO DE SISTEMAS DE AGUA CONSTRUIDOS/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100)	Trimestral	ARCHIVOS CODESOL	Contar con la planeación oportuna.		\$1,779,226.73
ACTIVIDAD 3 C1	Rehabilitación de Red/Sistema de Agua potable	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE AGUA REHABILITADOS	DE ((NUMERO DE SISTEMAS DE AGUA REHABILITADOS/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100)	Trimestral	ARCHIVOS CODESOL	Contar con la planeación oportuna.		\$602,779.02
ACTIVIDAD 1 C2	Equipamiento de bombeo de agua potables	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTOS DE BOMBEO INSTALADOS	DE ((NUMERO DE EQUIPAMIENTOS DE BOMBEO INSTALADOS/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100)	Trimestral	ARCHIVOS CODESOL	Contar con la planeación oportuna.		500.00
ACTIVIDAD 2 C2	Construcción de Tanque elevado para almacenamiento de agua potable	PORCENTAJE DE TANQUES ELEVADOS CONSTRUIDOS	DE ((NUMERO DE TANQUES ELEVADOS CONSTRUIDOS/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100)	Trimestral	ARCHIVOS CODESOL	Contar con la planeación oportuna.		\$291,646.98

Municipio de : Tamasopo S.L.P.

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO
Programa:	AGUA POTABLE PARA TODOS
Objetivo sectorial:	Contribuir a la disminución de población tamosopense con escapes de agua potable.
Beneficiarios:	Población de todas las edades del Municipio.

Matriz de Indicadores para Resultados						
RESUMEN NARRATIVO	Nombre	INDICADORES		Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		Método de cálculo	Frecuencia			
ACTIVIDAD 3 C2 Rehabilitación de tanque para almacenamiento de agua	PORCENTAJE DE TANQUES REHABILITADOS	DE (NUMERO DE TANQUES REHABILITADOS/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	Trimestral	ARCHIVOS CODESOL	Contar con la planeación oportuna.	\$39,579.02
ACTIVIDAD 4 C2 Reparación del equipo de Bombeo	PORCENTAJE DE EQUIPOS DE BOMBEO REPARADOS	DE (NUMERO DE EQUIPOS DE BOMBEO REPARADOS/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	Trimestral	ARCHIVOS CODESOL	Contar con la planeación oportuna.	\$13,920.00
ACTIVIDAD 1 C3 Dotación de tinacos de 1100 lts.	PORCENTAJE DE TINACOS DE 1100LITROS DOTADOS	DE (NUMERO DE TINACOS DE 1100LITROS DOTADOS/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	Trimestral	ARCHIVOS CODESOL	Contar con la planeación oportuna.	324,000.00
ACTIVIDAD 2 C3 abastecimiento de tinacos de agua potable de 1100 lts.	PORCENTAJE DE TINACOS DE AGUA POTABLE ABASTECIDOS	DE (NUMERO DE TINACOS DE AGUA POTABLE ABASTECIDOS/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	Trimestral	ARCHIVOS CODESOL	Contar con la planeación oportuna.	36,000.00

Municipio de : Tamasopo S.L.P.

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO
Programa:	AGUA LIBRE DE CONTAMINANTES
Objetivo sectorial:	Contribuir a el aumento de reservas de agua limpia y yacimientos de la misma asi como el rehuso de las aguas grises a partir de tratamientos adecuados.
Beneficiarios:	Poblacion de todas las edades del Municipio.

RESUMEN NARRATIVO		Matriz de Indicadores para Resultados				SUPUESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre	INDICADORES		Frecuencia	Medios de Verificación		
		Método de cálculo					
FIN	Contribuir a el aumento de reservas de agua limpia y yacimientos de la misma asi como el rehuso de las aguas grises a partir de tratamientos adecuados.	TASA DE VARIACION DEL PROYECTO/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	(NUMERO DE TASA DE VARIACION DEL PROYECTO/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	Anual	CONEVAL Y CODESOL	RECURSO Y APOYO POR PARTE DE LA CIUDADANIA PARA CUMPLIR CON UN CAMBIO DE VIDA A UNO MAS VERDE Y ECOLOGICO	9,263,719.53
PROPÓSITO	Tenemos un mayor recurso de agua limpia en los mantos acuíferos del municipio de Tamasopo	PORCENTAJE DE LAS RESERVAS HIDROLOGICAS DEL MUNICIPIO	(NUMERO DE NUEVAS RESERVAS HIDROLOGICAS/TOTAL DE RESERVAS HIDROLOGICAS EXISTENTES)*100	Anual	CONEVAL Y CODESOL	ECONOMIA SUFICIENTE PARA LLEVAR ACABO SITIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LIMPIA Y TRATADA	9,263,719.53
COMPONENTE 1	Drenajes Sanitarios Habilitados	PORCENTAJE DE DRENAJES HABILITADOS	(NUMERO DE DRENAJES SANITARIOS/HABILITADOS/TOTAL DE DRENAJES SANITARIOS EXISTENTES)*100	Semestral	ARCHIVOS CUSTODIADOS GOBIERNO MUNICIPAL	RECURSO ECONOMICO SUFICIENTE PARA EL ADITAMENTO DE NUEVAS REDES DE DRENAJE	\$6,041,595.48
COMPONENTE 2	Métodos de extracción de agua utilizados	PORCENTAJE DE METODOS DE EXTRACCION DE AGUA UTILIZADOS	(NUMERO DE METODOS DE EXTRACCION DE AGUA UTILIZADOS/TOTAL METODOS DE EXTRACCION DE AGUA EXITENTES)*100	Semestral	ARCHIVOS CUSTODIADOS GOBIERNO MUNICIPAL	ECONOMICO PARA LA CAPACITACION Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LLEVAR ACABO LA EXTRACCION DEL LIQUIDO VITAL	\$125,458.80
COMPONENTE 3	Plantas de tratamiento de Residuos Habilitadas	PORCENTAJE DE PLANTAS TRATADORAS HABILITADAS	(NUMERO DE TRATADORAS HABILITADAS/TOTAL PLANTAS TRATADORAS EXITENTES)*100	Semestral	ARCHIVOS CUSTODIADOS GOBIERNO MUNICIPAL	SUFICIENTE RECURSO ECONOMICO PARA LLEVAR ACABO EL PROYECTO	938,230.06
COMPONENTE 4	Sistemas contra residuos sólidos Habilitados	PORCENTAJE DE SISTEMAS EN CONTRA DE RESIDUOS SOLIDOS HABILITADOS	(NUMERO DE SISTEMAS EN CONTRA DE RESIDUOS SOLIDOS HABILITADOS/TOTAL DE SISTEMAS EN CONTRA DE RESIDUOS SOLIDOS EXITENTES)*100	Semestral	ARCHIVOS CUSTODIADOS GOBIERNO MUNICIPAL	SUFICIENTE RECURSO ECONOMICO PARA LLEVAR ACABO EL PROYECTO	1,268,435.20
ACTIVIDAD 1 C 1	Ampliación de colector de drenaje	PORCENTAJE DE COLECTORES DE DRENAJE AMPLIADOS	(NUMERO DE COLECTORES DE DRENAJE AMPLIADOS/TOTAL DE COLECTORES DE DRENAJE EXISTENTES)*100	Trimestral	PADRONES LOCALES	RECURSO SUFICIENTE PARA LA AMPLIACION DE COLECTORES EXISTENTES	\$1,458,000.00
ACTIVIDAD 2 C 1	Construcción de Drenaje sanitario	PORCENTAJE DE DRENAJES SANITARIOS CONSTRUIDOS	(NUMERO DE DRENAJES SANITARIOS CONSTRUIDOS/TOTAL DE DRENAJES SANITARIOS EXISTENTES)*100	Trimestral	PADRONES LOCALES	RECURSO SUFICIENTE Y PLANIFICACION DE TIEMPO OPTIMA	\$6,424,217.88

Municipio de : Tamasopo S.L.P.

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO
Programa:	AGUA LIBRE DE CONTAMINANTES
Objetivo sectorial:	Contribuir a el aumento de reservas de agua limpia y yacimientos de la misma así como el rehuso de las aguas grises a partir de tratamientos adecuados.
Beneficiarios:	Población de todas las edades del Municipio.

RESUMEN NARRATIVO		Matriz de Indicadores para Resultados				SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		INDICADORES	Frecuencia	Medios de Verificación			
		Nombre	Método de cálculo				
ACTIVIDAD 3 C1	Rehabilitación de Drenaje	PORCENTAJE DE DRENAJES SANITARIOS REHABILITADOS	(NUMERO DE DRENAJES SANITARIOS EXISTENTES)*100	Trimestral	PADRONES LOCALES	RECURSO SUFICIENTE Y PLANIFICACION DE TIEMPO OPTIMA	\$59,377.00
ACTIVIDAD 1 C2	Equipamiento de pozo de agua potable	PORCENTAJE DE POZOS DE AGUA POTABLE EQUIPADOS	(NUMERO DE POZOS POTABLE EQUIPADOS/TOTAL DE POZOS DE AGUA POTABLE EXISTENTES)*100	Trimestral	PADRONES LOCALES	ECONOMIA SUFICIENTE PARA LOS PROYECTOS Y CONDICIONES DEL SUELO FAVORABLES	\$86,647.00
ACTIVIDAD 2 C2	Rehabilitación de pozo	PORCENTAJE DE POZOS REHABILITADOS	(NUMERO DE POZOS REHABILITADOS/TOTAL DE POZOS EXISTENTES)*100	Trimestral	PADRONES LOCALES	ECONOMIA SUFICIENTE PARA LOS PROYECTOS Y ESTABILIDAD DE LOS POZOS PARA EL TRABAJO	\$39,811.20
ACTIVIDAD 1 C3	Mejoramiento de planta tratadora	PORCENTAJE DE PLANTAS TRATADORAS MEJORADAS	(NUMERO DE PLANTAS TRATADORAS MEJORADAS/TOTAL DE PLANTAS TRATADORAS EXISTENTES)*100	Trimestral	PADRONES LOCALES	CONDICIONES LA PLANTA NECESARIAS PARA MEJORA Y SUFICIENTE RECURSO PARA ESTO	208,314.64
ACTIVIDAD 2 C3	rehabilitación en planta tratadora	PORCENTAJE DE PLANTAS TRATADORAS REHABILITADAS	(NUMERO DE PLANTAS TRATADORAS REHABILITADAS/TOTAL DE PLANTAS TRATADORAS EXISTENTES)*100	Trimestral	PADRONES LOCALES	CONDICIONES LA PLANTA NECESARIAS PARA REHABILITACION Y SUFICIENTE RECURSO PARA ESTO	290,615.41

Municipio de : Tamasopo, S.L.P.

Dependencia:	AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.
Programa:	Asistencia Social
Objetivo sectorial:	Fortalecer y ampliar los apoyos de asistencia social a los habitantes del Municipio con características de desventaja social, vulnerabilidad, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social.
Beneficiarios:	Población cualquier genero y de todas las edades del Municipio.

	RESUMEN NARRATIVO	Matriz de Indicadores para Resultados			Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		INDICADORES	Frecuencia	Método de cálculo			
	Nombre						
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE SUFREN DE ESCASOS RECURSOS	Tasa de variación de población en condiciones de desventaja social	Annual	$\left(\frac{\text{Población atendida a través de apoyo social en el año actual} - \text{Población atendida a través de apoyo social en el año anterior}}{\text{Población atendida a través de apoyo social en el año anterior}} \right) * 100$	Informe de Gobierno enero - diciembre coneval		18,120,779.04
PROPOSITO	DECREMENTO EN EL NIVEL DE POBLACION EN CONDICION DE DESVENTAJA, ABANDONO O VULNERABILIDAD, DESPROTECCION FISICA, MENTAL, Y SOCIAL	Tasa de variación población atendida a través de la entrega de los apoyos	Annual	$\left(\frac{\text{Población atendida a través de apoyo social en el año actual} - \text{Población atendida a través de apoyo social en el año anterior}}{\text{Población atendida a través de apoyo social en el año anterior}} \right) * 100$	Reportes mensuales de patrones de beneficiarios	Se cuenta con las bases de datos para la obtención de la información	18,120,779.04
COMPONENTE 1	PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS BENEFICIARIAS	Tasa de variación de apoyos realizados	Semestral	$\left(\frac{\text{Apoyos realizados en el año actual} - \text{Apoyos realizados en el año anterior}}{\text{Apoyos realizados en el año anterior}} \right) * 100$	Concentrado de Apoyos del año actual / Concentrado de Apoyos del año anterior	Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para la entrega de los apoyos.	10,515,779.04
COMPONENTE 2	EMPLEO Y AUTOEMPLEO DESARROLLADOS	Tasa de variación de usuarios capacitados.	Semestral	$\left(\frac{\text{Usuarios capacitados en el año actual} - \text{Usuarios capacitados en el año anterior}}{\text{Usuarios capacitados en el año anterior}} \right) * 100$	listas de asistencia en el año actual / listas de asistencia realizadas en el año anterior	Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para capacitar a los usuarios	550,000.00
COMPONENTE 3	HABITOS DEPORTIVOS A NIÑOS Y JOVENES FOMENTADOS	Tasa de variación de apoyos realizados	Semestral	$\left(\frac{\text{Apoyos realizados en el año actual} - \text{Apoyos realizados en el año anterior}}{\text{Apoyos realizados en el año anterior}} \right) * 100$	Concentrado de Apoyos del año actual / Concentrado de Apoyos del año anterior	Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para la entrega de los apoyos.	7,055,000.00
ACTIVIDAD 1 C1	Entrega de despensas	Porcentaje de apoyos realizados	Trimestral	$\left(\frac{\text{Apoyos realizados/Apoyos programados}}{\text{Apoyos programados}} \right) * 100$	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportunamente.	7,555,779.04
ACTIVIDAD 2 C1	Entrega de Alaudes	Porcentaje de apoyos realizados	Trimestral	$\left(\frac{\text{Apoyos realizados/Apoyos programados}}{\text{Apoyos programados}} \right) * 100$	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportunamente.	2,000,000.00
ACTIVIDAD 3 C1	Entrega de aparatos funcionales para personas con discapacidad mótriz.	Porcentaje de apoyos realizados	Trimestral	$\left(\frac{\text{Apoyos realizados/Apoyos programados}}{\text{Apoyos programados}} \right) * 100$	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportunamente.	60,000.00

Municipio de : Tamasopo, S.L.P.

Dependencia:	AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.
Programa:	Asistencia Social
Objetivo sectorial:	Fortalecer y ampliar los apoyos de asistencia social a los habitantes del Municipio con características de desventaja social, vulnerabilidad, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social.
Beneficiarios:	Población cualquier genero y de todas las edades del Municipio.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			Frecuencia	Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
Nombre	Método de cálculo	Apoyos realizados/Apoyos programados)*100	realizados/Apoyos programados)*100	realizados/Apoyos programados)*100				
ACTIVIDAD 4 C1	Entrega de cobertores	Porcentaje de apoyos realizados	(Apoyos realizados/Apoyos programados)*100	Trimestral	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportunamente.	900,000.00	
ACTIVIDAD 1 C2	Capacitación para autoempleo en centros comunitarios.	Porcentaje de usuarios capacitados	(Número de usuarios capacitados/Número de usuarios esperados)*100	Trimestral	listas de asistencia de usuarios usuarios esperados	Contar con la planeación oportunamente.	550,000.00	
ACTIVIDAD 2 C2	bolsa de trabajo en empresas registradas.	Porcentaje de usuarios laborando	((número de usuarios laborando/número de usuarios esperado)*100	Trimestral	listas de asistencia de usuarios usuarios esperados	Contar con la planeación oportunamente.	0.00	
ACTIVIDAD 1 C3	Mantenimiento de espacios deportivos	porcentaje de espacios deportivos rehabilitados	(Número de espacios deportivos apoyados/Número espacios deportivos por entregar)*100	Trimestral	Concentrado de apoyos deportivos entregados / Concentrado de apoyos deportivos por entregar	Contar con la planeación oportunamente.	0.00	
ACTIVIDAD 2 C3	construcción y mejoramiento de instalaciones de áreas recreativas	porcentaje de espacios deportivos rehabilitados	(Número de espacios deportivos apoyados/Número espacios deportivos por entregar)*100	Trimestral	Concentrado de apoyos de asistencia realizados / Concentrado de apoyos de asistencia programados	Contar con el equipamiento y la planeación oportunamente.	7,000,000.00	
ACTIVIDAD 3 C3	donación de implementos deportivos a niños y jóvenes.	Porcentaje de apoyos realizados	(Número de apoyos realizados/Número de apoyos programados)*100	Trimestral	Concentrado de apoyos realizados / Concentrado de apoyos programados	Contar con el equipamiento y la planeación oportunamente.	55,000.00	

Municipio de : Tamasopo S.L.P.

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO
Programa:	CULTURAL
Objetivo sectorial:	Subir el nivel de ciudadanos cultos y con capacidades artísticas, conocedoras de nuestras tradiciones y un mayor índice en el Turismo externo y su derrama económica.
Beneficiarios:	Población de todas las edades del Municipio.

RESUMEN NARRATIVO		Matriz de Indicadores para Resultados				SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación		
FIN	Subir el nivel de ciudadanos cultos y con capacidades artísticas, conocedoras de nuestras tradiciones y un mayor índice en el Turismo externo y su derrama económica.	TASA DE VARIACION DEL PROYECTO GENERAL	(NUMERO DE TASA DE VARIACION DEL PROYECTO/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	Anual	CODESOL	CIUDADANOS INTERESADOS EN SU CULTIVO CULTURAL Y PLANIFICACION ACERTADA E INTERESANTE SOBRE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO	\$602,000.00
PROPOSITO	Los habitantes y turistas de tamasopo se benefician de mejor calidad socio-economica turistica y cultural	FORCENTAJE A LA ALZA DE LA CALIDAD SOCIO ECONOMICA DE LA CALIDAD SOCIO ECONOMICA TURISTICA Y CULTURAL	(NUMERO A LA ALZA DE LA CALIDAD SOCIO ECONOMICA TURISTICA Y CULTURAL EXISTENTE)*100	Anual	CODESOL	RECURSO SUFICIENTE PARA LLEVAR ACABO TODAS LAS ACCIONES PLANEADAS	\$602,000.00
COMPONENTE 1	Espacios para fomentar la cultura construidos	FORCENTAJE DE CULTURALES CONSTRUIDOS	(NUMERO DE CULTURALES CONSTRUIDOS/TOTAL DE ESPACIOS CULTURALES EXISTENTES)*100	Semestral	ARCHIVOS OTORGADOS POR PARTE MUNICIPIO	SUFICIENTE RECURSO ECONOMICO Y VISITAS SATISFACTORIAS PARA LOS USUARIOS	\$602,000.00
COMPONENTE 2	Eventos culturales realizado	FORCENTAJE DE CULTURALES REALIZADOS	(NUMERO DE CULTURALES REALIZADOS/TOTAL DE EVENTOS CULTURALES EXITENTES)*100	Semestral	ARCHIVOS OTORGADOS POR PARTE MUNICIPIO	SUFICIENTE RECURSO ECONOMICO, UNA BUENA PLANIFICACION Y UNA ATRACTIVA PUBLICIDAD QUE EXHORTE A LOS CIUDADANOS A PARTICIPAR	\$0.00
COMPONENTE 3	Programa de fomento turistico desarrollado	FORCENTAJE DE PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL TURISMO DESARROLLADOS	(NUMERO DE PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL TURISMO PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL TURISMO EXITENTES)*100	Semestral	ARCHIVOS OTORGADOS POR PARTE MUNICIPIO	PLANIFICACION EFICAZ Y EN TIEMPO DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS APROVECHANDO LAS FECHAS DE DERRAMA ECONOMICA TURISTICA	\$713,882.84
ACTIVIDAD 1 C1	Rehabilitacion de sitios culturales y turisticos	FORCENTAJE DE SITIOS Y TURISTICOS REHABILITADOS	(NUMERO DE SITIOS CULTURALES Y TURISTICOS REHABILITADOS/TOTAL DE SITIOS CULTURALES Y TURISTICOS EXISTENTES)*100	Trimestral	ENCUESTAS SOCIALES	RECURSO SUFICIENTE PARA LA REMODELACION Y REHABILITACION DE LOS LUGARES TURISTICOS Y CULTURALES	\$602,000.00

Municipio de : Tamasopo S.L.P.

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO
Programa:	CULTURAL
Objetivo sectorial:	Subir el nivel de ciudadanos cultos y con capacidades artísticas, conocedoras de nuestras tradiciones y un mayor índice en el Turismo externo y su derrama económica.
Beneficiarios:	Población de todas las edades del Municipio.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre	Método de cálculo	Frecuencia			
ACTIVIDAD 2 C1 Adquisición de elementos artísticos	PORCENTAJE DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS ADQUIRIDOS/TOTAL DE ELEMENTOS ARTÍSTICOS EXISTENTES)*100		Trimestral	ENCUESTAS SOCIALES	RECURSO SUFICIENTE PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y PERSONAL PROFESIONALIZADO PARA DECIDIR ENTRE LAS MEJORES OPCIONES	\$0.00
ACTIVIDAD 1 C2 Ferias Artísticas Realizadas	PORCENTAJE DE FERIAS ARTISTICAS REALIZADAS/TOTAL DE FERIAS ARTISTICAS EXISTENTES)*100		Trimestral	ENCUESTAS SOCIALES	RECURSO SUFICIENTE PARA LA PROMOSION DE LOS EVENTOS Y BUENA PLANIFICACION PREVIAMENTE AGENDADA	\$0.00
ACTIVIDAD 2 C2 Eventos enfocados en el turismo externo	PORCENTAJE DE EVENTOS TURISTICOS REALIZADOS/TOTAL DE EVENTOS TURISTICOS EXISTENTES)*100		Trimestral	ENCUESTAS SOCIALES	SUFICIENTE RECURSO PARA LOS EVENTOS Y PROMOCION DE LOS MISMOS, PERSONAL CAPACITADO Y PROFESIONALIZADO EN IDIOMAS, PLANIFICACION AGENDADA	\$0.00
ACTIVIDAD 1 C3 Rehabilitación de servicios	PORCENTAJE DE SERVICIOS REHABILITADOS/TOTAL DE SERVICIOS EXISTENTES)*100		Trimestral	ENCUESTAS SOCIALES	RECURSO SUFICIENTE PARA EL PAGO PUNTUAL DE LOS SERVICIOS	\$0.00
ACTIVIDAD 2 C3 Mejoramiento de los lugares turísticos	PORCENTAJE DE LUGARES TURISTICOS MEJORADOS /TOTAL DE LUGARES TURISTICOS EXISTENTES)*100		Trimestral	ENCUESTAS SOCIALES	RECURSO ECONOMICO SUFICIENTE Y PLANIFICACION PARA LAS MEJORAS NECESARIAS	\$713,862.84

Municipio de : Tamasopo S.L.P.

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO
Programa:	Desarrollo Urbano
Objetivo sectorial:	Contribuir a transformar a Tamasopo en una urbe socio económica que apoye a sus ciudadanos con lugares mas seguros y esteticamente mas bellos
Beneficiarios:	Población de todas las edades del Municipio.

RESUMEN NARRATIVO		Matriz de Indicadores para Resultados			Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		INDICADORES	Frecuencia	Método de cálculo			
	Nombre						
FBI	Contribuir a transformar a Tamasopo en una urbe socio económica que apoye a sus ciudadanos con lugares mas seguros y esteticamente mas bellos	TASA DE VARIACION DEL PROYECTO/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	Anual	(NUMERO DE TASA DE VARIACION DEL PROYECTO/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	CODESOL E NEGI	RECURSO ECONOMICO SUFICIENTE Y PLANIFICACION CORRECTA JERARQUIZANDO POR ORDEN DE PRIORIDAD SOCIAL	12,799,152.95
PROPÓSITO	Los habitantes de las comunidades de Tamasopo viven en lugares aptos desarrollándose de forma positiva	PORCENTAJE DE HABITANTES EN ZONAS DIGNAS REFORMADAS	Anual	(NUMERO DE PORCENTAJE DE HABITANTES EN ZONAS DIGNAS REFORMADAS/TOTAL PORCENTAJE DE HABITANTES EN ZONAS DIGNAS EXISTENTES)*100	CODESOL E NEGI	RECURSO SUFICIENTE PARA LLEVAR ACABO TODAS LAS ACCIONES PLANEADAS	12,799,152.95
COMPONENTE 1	Construcciones de mejora social Realizadas	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIONES DE MEJORA SOCIAL REALIZADAS	Semestral	(NUMERO DE CONSTRUCCIONES DE MEJORA SOCIAL REALIZADAS/TOTAL CONSTRUCCIONES EXISTENTES)*100	ARCHIVOS OTORGADOS POR PARTE MUNICIPIO	SUFICIENTE RECURSO ECONOMICO Y EQUIPO NECESARIO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDAD	\$9,983,415.69
COMPONENTE 2	Sitios Urbanos desarrollados	PORCENTAJE DE SITIOS URBANOS DESARROLLADOS	Semestral	(NUMERO DE SITIOS URBANOS DESARROLLADOS/TOTAL DE SITIOS EXISTENTES)*100	ARCHIVOS OTORGADOS POR PARTE MUNICIPIO	SUFICIENTE RECURSO ECONOMICO PARA LLEVAR ACABO EL PROYECTO	\$2,815,737.26
ACTIVIDAD 1 C1	Construcción de Puentes	PORCENTAJE DE PUENTES CONSTRUIDOS	Trimestral	(NUMERO DE PUENTES CONSTRUIDOS/TOTAL DE PUENTES EXISTENTES)*100	PADRONES LOCALES	RECURSO ECONOMICO SUFICIENTE Y PLANIFICACION PROFESIONAL DE LOS PUENTES	\$412,854.73
ACTIVIDAD 2 C1	Construcción de Caminos	PORCENTAJE DE CAMINOS CONSTRUIDOS	Trimestral	(NUMERO DE CAMINOS CONSTRUIDOS/TOTAL DE CAMINOS EXISTENTES)*100	PADRONES LOCALES	RECURSO ECONOMICO SUFICIENTE Y PLANIFICACION CORRECTA	\$7,506,316.22
ACTIVIDAD 3 C1	Construcción de lugares de apoyo social	PORCENTAJE DE LUGARES DE APOYO SOCIAL CONSTRUIDOS	Trimestral	(NUMERO DE LUGARES DE APOYO SOCIAL CONSTRUIDOS/TOTAL DE LUGARES DE APOYO SOCIAL EXISTENTES)*100	PADRONES LOCALES	RECURSO ECONOMICO SUFICIENTE Y PLANIFICACION CORRECTA	\$2,064,244.74

Municipio de : Tamasopo S.L.P.

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO
Programa:	Desarrollo Urbano
Objetivo sectorial:	Contribuir a transformar a Tamasopo en una urbe socio económica que apoye a sus ciudadanos con lugares más seguros y estéticamente más bellos
Beneficiarios:	Población de todas las edades del Municipio.

Matriz de Indicadores para Resultados						
RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES		Frecuencia	Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre	Método de cálculo				
ACTIVIDAD 1 C2 Ampliación de Banquetas	PORCENTAJE DE BANQUETAS AMPLIADAS	(NUMERO DE AMPLIADAS/TOTAL DE BANQUETAS EXISTENTES)*100	Trimestral	PADRONES LOCALES	RECURSO ECONOMICO SUFICIENTE PLANIFICACION CORRECTA	2,177,468.89
ACTIVIDAD 2 C2 Mejoramiento de Calles	PORCENTAJE DE CALLES MEJORADAS	(NUMERO DE MEJORADAS/TOTAL DE CALLES EXISTENTES)*100	Trimestral	PADRONES LOCALES	RECURSO ECONOMICO SUFICIENTE PLANIFICACION CORRECTA	\$150,000.00
ACTIVIDAD 3 C2 Rehabilitación de sitios públicos	PORCENTAJE DE SITIOS PUBLICOS REHABILITADOS	(NUMERO DE SITIOS PUBLICOS REHABILITADOS/TOTAL DE SITIOS PUBLICOS EXISTENTES)*100	Trimestral	PADRONES LOCALES	RECURSO ECONOMICO SUFICIENTE PLANIFICACION CORRECTA	\$488,268.37

Municipio de : Tamasopo S.L.P.

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO
Programa:	Fomento a la Cultura Ecológica
Objetivo sectorial:	Reducir la huella de carbono que produce el municipio de Tamasopo y a su vez hacer que este sea embellecido por una cultura verde visible desde sus calles hasta con sus ciudadanos
Beneficiarios:	Población de todas las edades del Municipio.

RESUMEN NARRATIVO		Matriz de Indicadores para Resultados			INDICADORES		SUPUESTOS		PRESUPUESTO
Nombre		Método de cálculo		Frecuencia	Medios de Verificación				
FIN	Reducir la huella de carbono que produce el municipio de Tamasopo y a su vez hacer que este sea embellecido por una cultura verde visible desde sus calles hasta con sus ciudadanos	TASA DE VARIACION DEL PROYECTO GENERAL	(NUMERO DE TASA DE VARIACION DEL PROYECTO/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	Anual	CONEVAL Y CODESOL		RECURSO Y APOYO POR PARTE DE LA CIUDADANIA PARA CUMPLIR CON UN CAMBIO DE VIDA A UNO MAS VERDE Y ECOLOGICO	738,000.00	
PROPÓSITO	Las comunidades de tamasopo son favorecidas con sistemas ecologicos eficases	PORCENTAJE DE COMUNIDADES FAVORECIDAS CON LOS SISTEMAS ECOLOGICOS	(NUMERO DE COMUNIDADES FAVORECIDAS CON LOS SISTEMAS ECOLOGICOS/TOTAL DE CUMUNIDADES EXISTENTES)*100	Anual	CONEVAL Y CODESOL		RECURSO SUFICIENTE PARA LLEVAR ACABO TODAS LAS ACCIONES PLANEADAS	738,000.00	
COMPONENTE 1	Areas Recreativas Habilitadas	PORCENTAJE DE AREAS RECREATIVAS HABILITADAS	(NUMERO DE AREAS RECREATIVAS HABILITADAS/TOTAL DE AREAS RECREATIVAS EXISTENTES)*100	Semestral	ARCHIVOS OTORGADOS POR PARTE MUNICIPIO		SUFICIENTE RECURSO ECONOMICO PARA LLEVAR ACABO EL PROYECTO	\$0.00	
COMPONENTE 2	Saneamiento de calles efectuado	PORCENTAJE DE SANEAMIENTO DE CALLES EFECTUADO	(NUMERO DE CALLES EFECTUADAS CON SALLUBRIDAD/TOTAL DE CALLES EXISTENTES)*100	Semestral	ARCHIVOS OTORGADOS POR PARTE MUNICIPIO		SUFICIENTE RECURSO ECONOMICO PARA LLEVAR ACABO EL PROYECTO	\$738,000.00	
ACTIVIDAD 1 C1	Parques y jardines del municipio Rehabilitados	PORCENTAJE DE PARQUES Y JARDINES REHABILITADOS	(NUMERO DE PARQUES Y JARDINES REHABILITADOS/TOTAL DE PARQUES Y JARDINES EXISTENTES)*100	Trimestral	PADRONES LOCALES		RECURSO SUFICIENTE PARA LA REMODELACION DE LOS PARQUES Y JARDINES	\$0.00	
ACTIVIDAD 2 C1	Reforestacion de areas verdes	PORCENTAJE DE AREAS VERDES REFORESTADAS	(NUMERO DE AREAS VERDES REFORESTADAS/TOTAL DE AREAS VERDES EXISTENTES)*100	Trimestral	PADRONES LOCALES		CONDICIONES DEL SUELO FAVORABLES PARA LA REFORESTACION	\$0.00	
ACTIVIDAD 1 C2	Adquisicion de vehiculos recolectores	PORCENTAJE DE VEHICULOS RECOLECTORES ADQUIRIDOS	(NUMERO DE VEHICULOS RECOLECTORES ADQUIRIDOS/TOTAL DE VEHICULOS RECOLECTORES EXISTENTES)*100	Trimestral	PADRONES LOCALES		RECURSO SUFICIENTE PARA LA ADQUISICION DE LOS VEHICULOS Y SU MANTENIMIENTO	738,000.00	
ACTIVIDAD 2 C2	Reestructuración de turnos y rutas de recolección	PORCENTAJE DE TURNOS Y RUTAS RECOLECCION REESTRUCTURADAS	(NUMERO DE TURNOS Y RUTAS REESTRUCTURADOS/TOTAL DE TURNOS Y RUTAS EXISTENTES)*100	Trimestral	PADRONES LOCALES		PERSONAL CAPACITADO Y A DISPOSICION DEL PROYECTO	\$0.00	

Municipio de : Tamasopo, S.L.P.

Dependencia:	AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.
Programa:	Educación de Calidad
Objetivo sectorial:	MEJORA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA
Beneficiarios:	Población cualquier genero y de todas las edades del Municipio.

RESUMEN NARRATIVO		Matriz de Indicadores para Resultados			SUPUESTOS	PRESUPUESTO	
	Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		Medios de Verificación		
FIN	MEJORAR EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA	Tasa de variación de población en edad escolar	[(Población atendida a través de apoyo social en el año actual/Población atendidos a través de apoyo social en el año anterior)-1]*100	Anual	INEGI, SEGE	SE CUENTA CON EL RECURSO FEDERAL SUFICIENTE	6,581,591.24
PROPÓSITO	MEJORA EN LOS RESULTADOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA DEL MUNICIPIO	Tasa de variación población atendida a través de la entrega de los apoyos	[(Población atendida a través de apoyo social en el año actual/Población atendidos a través de apoyo social en el año anterior)-1]*100	Anual	Reportes mensuales de patrones de beneficiarios	Se cuenta con las bases de datos para la obtención de la información	6,581,591.24
COMPONENTE 1	ALUMNOS INCENTIVADOS PARA CONTINUAR ESTUDIANDO	Tasa de variación de apoyos realizados	[(Apoyos realizados en el año actual/Apoyos realizados en el año anterior)-1]*100	Semestral	Concentrado de Apoyos del año anterior	Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para la entrega de los apoyos.	1,168,736.00
COMPONENTE 2	AMPLIACIONES Y CONTRUCCIONES A EDIFICIOS EDUCATIVOS REALIZADAS	Tasa de variación de planteles educativos	[(planteles educativos beneficiados en el año actual / planteles educativos beneficiados en el año anterior)-1]*100	Semestral	patron de planteles educativos (patron de zonificación del municipio	Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones	3,396,194.86
COMPONENTE 3	MEJORAS A EDIFICIOS EDUCATIVOS REALIZADAS	Tasa de variación de planteles educativos	[(planteles educativos beneficiados en el año actual / planteles educativos beneficiados en el año anterior)-1]*100	Semestral	patron de planteles educativos (patron de zonificación del municipio	Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones	628,724.48
COMPONENTE 4	NIVEL NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS MEJORADO	Tasa de variación población atendida a través de la entrega de los apoyos	[(Población atendida a través de apoyo social en el año actual/Población atendidos a través de apoyo social en el año anterior)-1]*100	Anual	Reportes mensuales de patrones de beneficiarios	Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para la entrega de los apoyos.	1,388,835.90
ACTIVIDAD 1 C1	BECAS DE ESTIMULOS A LA EDUCACION NIVEL PRIMARIA	Porcentaje de apoyos realizados	(Apoyos realizados/Apoyos programados)*100	Trimestral	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportunamente.	389,578.67
ACTIVIDAD 2 C1	BECAS DE ESTIMULOS A LA EDUCACION NIVEL SECUNDARIA	Porcentaje de apoyos realizados	(Apoyos realizados/Apoyos programados)*100	Trimestral	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportunamente.	389,578.67
ACTIVIDAD 3 C1	BECAS DE ESTIMULOS A LA EDUCACION NIVEL PREPARATORIA	Porcentaje de apoyos realizados	(Apoyos realizados/Apoyos programados)*100	Trimestral	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportunamente.	389,578.67

Municipio de : Tamasopo, S.L.P.

Dependencia:	AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.
Programa:	Educación de Calidad
Objetivo sectorial:	MEJORA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA
Beneficiarios:	Población cualquier genero y de todas las edades del Municipio.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES				Matriz de Indicadores para Resultados		SUJETOS	PRESUPUESTO
ACTIVIDAD	Nombre	Método de cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación					
ACTIVIDAD 1 C2	Construcción de Aulas y sanitarios	Porcentaje de alumnos beneficiados (Número de alumnos beneficiados/Número de alumnos esperados)*100	Trimestral	patron de alumnos de planes beneficiados planes seleccionados	Contar con la planeación oportuna.			325,355.13	
ACTIVIDAD 2 C2	Construcción de Banda Perimetral	Porcentaje de alumnos beneficiados (Número de alumnos beneficiados/Número de alumnos esperados)*100	Trimestral	patron de alumnos de planes beneficiados planes seleccionados	Contar con la planeación oportuna.			317,890.30	
ACTIVIDAD 3 C2	Construcción de Techado	Porcentaje de alumnos beneficiados (Número de alumnos beneficiados/Número de alumnos esperados)*100	Trimestral	patron de alumnos de planes beneficiados planes seleccionados	Contar con la planeación oportuna.			2,751,949.43	
ACTIVIDAD 1 C3	Equipamiento y Mejoramiento de Aula	Porcentaje de alumnos beneficiados (Número de alumnos beneficiados/Número de alumnos esperados)*100	Trimestral	patron de alumnos de planes beneficiados planes seleccionados	Contar con la planeación oportuna.			292,099.81	
ACTIVIDAD 2 C3	Mejoramiento de Drenaje en Escuela	Porcentaje de alumnos beneficiados (Número de alumnos beneficiados/Número de alumnos esperados)*100	Trimestral	patron de alumnos de planes beneficiados planes seleccionados	Contar con la planeación oportuna.			90,000.00	
ACTIVIDAD 3 C3	Mejoramiento de Instalación Eléctrica	Porcentaje de alumnos beneficiados (Número de alumnos beneficiados/Número de alumnos esperados)*100	Trimestral	patron de alumnos de planes beneficiados planes seleccionados	Contar con la planeación oportuna.			166,624.67	
ACTIVIDAD 4 C3	Mejoramiento de Instalación Hidráulica en escuela	Porcentaje de alumnos beneficiados (Número de alumnos beneficiados/Número de alumnos esperados)*100	Trimestral	patron de alumnos de planes beneficiados planes seleccionados	Contar con la planeación oportuna.			80,000.00	
ACTIVIDAD 1 C4	APYO EN ESPECIE CON DESPENSAS NIVEL PRIMARIA	Porcentaje de apoyos realizados (Apoyos realizados/Apoyos programados)*100	Trimestral	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportuna.			389,575.67	
ACTIVIDAD 2 C4	APYO EN ESPECIE CON DESPENSAS NIVEL SECUNDARIA	Porcentaje de apoyos realizados (Apoyos realizados/Apoyos programados)*100	Trimestral	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportuna.			389,575.67	
ACTIVIDAD 3 C4	APYO EN ESPECIE CON DESPENSAS NIVEL PREPARATORIA	Porcentaje de apoyos realizados (Apoyos realizados/Apoyos programados)*100	Trimestral	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportuna.			389,575.67	

Municipio de : Tamasopo S.L.P.

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO
Programa:	ELECTRIFICACION
Objetivo sectorial:	Contribuir a la disminución de población tamasopense sin luz eléctrica.
Beneficiarios:	Población de todas las edades del Municipio.

RESUMEN NARRATIVO		Matriz de indicadores para Resultados			Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
		INDICADORES		Frecuencia			
		Nombre	Método de cálculo				
FIN	Contribuir a la disminución de población tamasopense sin luz eléctrica.	Índice de rezago social	indicador de educación, salud, servicios básicos y de vivienda.	Anual	COEVAL		3,668,431.64
PROPÓSITO	Los habitantes de las comunidades de tamasopo cuentan con energía eléctrica en sus hogares	porcentaje de localidades beneficiadas con electrificación	((Número de localidades abastecidas con electrificación / total de localidades del municipio) - 1) * 100	Anual	archivos de CODESOL E INEGL	LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONOMICAS Y AMBIENTALES FAVORABLES	3,668,431.64
COMPONENTE 1	km de líneas de distribución construidos	PORCENTAJE DE LINEAS DE DISTRIBUCION CONSTRUIDOS	((KM LINEAS DE DISTRIBUCION CONSTRUIDOS / TOTAL DE KM LINEAS DE DISTRIBUCION EXISTENTES)*100)	Anual	archivos de CODESOL E INEGL	LAS CONDICIONES SOCIALES, ECONOMICAS Y AMBIENTALES FAVORABLES	\$3,297,708.15
COMPONENTE 2	subestaciones equipadas	PORCENTAJE DE SUBESTACIONES EQUIPADAS	((NUMERO DE SUBESTACIONES EQUIPADAS / TOTAL SUBESTACIONES EXISTENTES)*100)	Anual	archivos de CODESOL E INEGL		\$370,723.49
ACTIVIDAD 1 C1	Ampliación de líneas de distribución	PORCENTAJE DE LINEAS DE DISTRIBUCION AMPLIADAS	(NUMERO DE LINEAS DE DISTRIBUCION AMPLIADAS / TOTAL DE LINEAS DE DISTRIBUCION SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	Trimestral	ARCHIVOS CODESOL	Contar con la planeación oportunamente.	\$1,314,704.61
ACTIVIDAD 2 C1	ampliación de redes de distribución eléctrica	PORCENTAJE DE REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA AMPLIADAS	(NUMERO DE REDES DE DISTRIBUCION AMPLIADAS / TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	Trimestral	ARCHIVOS CODESOL	Contar con la planeación oportunamente.	\$1,228,447.52
ACTIVIDAD 3 C1	construcción de líneas de distribución	PORCENTAJE DE LINEAS DE DISTRIBUCION CONSTRUIDAS	(NUMERO DE LINEAS DE DISTRIBUCION CONSTRUIDAS / TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	Trimestral	ARCHIVOS CODESOL	Contar con la planeación oportunamente.	\$754,556.02
ACTIVIDAD 1 C2	subestación en sistemas de bombeo	PORCENTAJE DE EQUIPAMENTOS DE BOMBEO INSTALADOS	(NUMERO DE EQUIPAMENTOS DE BOMBEO INSTALADOS / TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	Trimestral	ARCHIVOS CODESOL	Contar con la planeación oportunamente.	318,092.48
ACTIVIDAD 2C2	equipamiento de muretes	PORCENTAJE DE EQUIPAMENTOS DE MURETES CONSTRUIDOS	(NUMERO DE EQUIPAMENTOS DE MURETES CONSTRUIDOS / TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	Trimestral	ARCHIVOS CODESOL	Contar con la planeación oportunamente.	\$52,631.01

MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.

DEPENDENCIA:		PROGRAMA:		OBJETIVO SECTORIAL:		BENEFICIARIOS:			
MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.		IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES		Contribuir a la disminución de población machista, y fortalecer la equidad de género mejorando la calidad de vida de los ciudadanos en especial a las mujeres, todo de una forma sana y eficaz para evitar revueltas		Población de cualquier género y todas las edades del Municipio de Tamasopo, S.L.P.			
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES		FRECUENCIA		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		PRESUPUESTO	
Nombre		Método de cálculo		Frecuencia		Medios de Verificación		PRESUPUESTO	
FIN	Contribuir a la disminución de población machista, y fortalecer la equidad de género mejorando la calidad de vida de los ciudadanos en especial a las mujeres, todo de una forma sana y eficaz para evitar revueltas	Tasa de variación de población femenina en el año actual/ Población femenina en condición de desventaja socio-económica en el año anterior-1]*100	[(Población femenina en condición de desventaja socio-económica en el año actual/ Población femenina en condición de desventaja socio-económica en el año anterior)-1]*100	Anual	Informe de Gobierno enero - diciembre		274,500.00		
PROPÓSITO	EL MUNICIPIO DE TAMASOPO CONTRIBUYE EN EL COMBATE AL MACHISMO Y OTRAS FORMAS DE MALTRATO Y DESIGUALDAD.	Tasa de variación en la población en contra del machismo en el año actual/Población en contra del machismo en el año anterior- 1]*100	[(Población en contra del machismo del año actual/Población en contra del machismo en el año anterior)- 1]*100	Anual	Reportes mensuales de padrones de beneficiarios	Se cuenta con las bases de datos para la obtención de la información	274,500.00		
COMPONENTE 1	Talleres de participación igualitaria impartidos	Tasa de variación de talleres de participación igualitaria impartidos	[(Apoyos realizados en el año actual/Apoyos realizados en el año anterior)-1]*100	Semestral	Concentrado de Talleres impartidos del año actual / Concentrado de Talleres impartidos el año anterior	Se cuenta con los recursos humanos materiales y financieros para los Talleres programados	197,000.00		
COMPONENTE 2	Eventos de fomento a la igualdad realizados	Tasa de variación de eventos de fomento a la igualdad realizados	[(Apoyos de alimentación realizados en el año actual/Apoyos de alimentación en el año anterior)- 1]*100	Semestral	Concentrado de eventos realizados en el año actual / Concentrado de Eventos realizados en el año anterior	Se cuenta con los recursos humanos materiales y financieros para realización oportuna de los eventos.	77,500.00		
ACTIVIDAD 1 C1	Materiales para realizar talleres.	Porcentaje de material de talleres	(Materiales utilizados/Materiales a utilizar)*100	Trimestral	Concentrado de talleres realizados / Concentrado de talleres a realizar	Contar con la planeación oportuna.	188,000.00		
ACTIVIDAD 2 C1	Viaticos	Porcentaje de viaticos	(Total de viaticos gastados/Total de viaticos a gastar)*100	Trimestral	Concentrado de viaticos realizados / Concentrado de viaticos a gastar	Contar con el equipamiento y la planeación oportuna.	9,000.00		
ACTIVIDAD 1 C2	Eventos calendarizados realizados	Porcentaje de eventos calendarizados	(Número de eventos realizados/Número de eventos a realizar)*100	Trimestral	Concentrado de Eventos realizados / Concentrado de Eventos a realizar	Contar con el equipamiento y la planeación de Eventos oportuna.	56,500.00		
ACTIVIDAD 2 C2	Combustible para el transporte de equipo	Porcentaje de combustible usado	(Litros de combustible utilizados/Litros de combustible a utilizar)*100	Trimestral	Concentrado de litros de combustible utilizados / Concentrado de litros de combustible a utilizar	Contar con el recurso económico.	15,000.00		
ACTIVIDAD 3 C2	Insumos necesarios	Porcentaje de insumos requeridos	(Número de insumos requeridos/Número de insumos a requerir)*100	Trimestral	Concentrado de insumos requeridos / Concentrado de insumos a requerir	Contar con la planeación y el recurso necesario.	6,000.00		

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO
Programa:	INFRAESTRUCTURA RURAL
Objetivo sectorial:	Aumentar la calidad de vida de los ciudadanos en las comunidades rurales otorgándoles más y mejores opciones de trabajo dándoles estabilidad económica sustentable y próspera.
Beneficiarios:	Población rural del Municipio.

RESUMEN NARRATIVO		Matriz de Indicadores para Resultados				PRESUPUESTO
		INDICADORES		Medios de Verificación	SUIUESTOS	
	Nombre	Método de cálculo	Frecuencia			
FIN	Aumentar la calidad de vida de los ciudadanos en las comunidades rurales otorgándoles más y mejores opciones de trabajo dándoles estabilidad económica sustentable y próspera.	TASA DE VARIACION DEL PROYECTO GENERAL DEL PROYECTO DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	Anual	CODESOL E NEGI	RECURSO SUFICIENTE Y BUENA PLANEACION DE ACCIONES Y CONTRAMEDIDAS EN CASO DE INCONVENIENTE CLIMATOLOGICOS	3,140,811.38
PROPÓSITO	Los habitantes de las comunidades rurales de tamasopo se benefician de formas eficaces para su desarrollo	TASA DE VARIACION DE COMUNIDADES RURALES BENEFICIADAS	Anual	CODESOL E NEGI	RECURSO SUFICIENTE PERSONAL Y CAPACIDAD PARA LA GUIA Y RESOLUCION DE DUDAS COMERCIALES DEL SECTOR RURAL	3,140,811.38
COMPONENTE 1	Caminos Rurales Habilitados	PORCENTAJE DE CAMINOS HABILITADOS	Semestral	ARCHIVOS OTORGADOS POR PARTE MUNICIPIO	SUFICIENTE RECURSO ECONOMICO Y EQUIPO NECESARIO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDAD	\$2,439,568.63
COMPONENTE 2	Comercios Rurales Equipados	PORCENTAJE DE COMERCIOS RURALES EQUIPADOS	Semestral	ARCHIVOS OTORGADOS POR PARTE MUNICIPIO	SUFICIENTE RECURSO ECONOMICO Y EQUIPO NECESARIO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDAD	\$701,252.75
ACTIVIDAD 1 C1	Mejoramiento de caminos rurales	PORCENTAJE DE CAMINOS RURALES MEJORADOS	Trimestral	PADRONES ENCUESTAS LOCALES	RECURSO ECONOMICO SUFICIENTE PLANIFICACION CORRECTA	\$309,789.39
ACTIVIDAD 2 C1	Construccion de caminos rurales (rampas)	PORCENTAJE DE CAMINOS RURALES CONSTRUIDOS	Trimestral	PADRONES ENCUESTAS LOCALES	RECURSO ECONOMICO SUFICIENTE PLANIFICACION CORRECTA	\$2,041,782.20
ACTIVIDAD 3 C1	Rehabilitacion de señaléticas	PORCENTAJE DE SEÑALÉTICAS REHABILITADAS	Trimestral	PADRONES ENCUESTAS LOCALES	RECURSO ECONOMICO SUFICIENTE PLANIFICACION CORRECTA	\$87,987.04
ACTIVIDAD 1 C2	Equipamiento de Maquinaria	PORCENTAJE DE MAQUINARIAS EQUIPADAS	Trimestral	PADRONES ENCUESTAS LOCALES	RECURSO ECONOMICO SUFICIENTE PLANIFICACION CORRECTA	\$202,500.02
ACTIVIDAD 2C2	Construccion de Cercos	PORCENTAJE DE CERCOS CONSTRUIDOS	Trimestral	PADRONES ENCUESTAS LOCALES	RECURSO ECONOMICO SUFICIENTE PLANIFICACION CORRECTA	\$458,753.73

Municipio de : Tamasopo, S.L.P.

Dependencia:	AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.
Programa:	SEGURIDAD PUBLICA
Objetivo sectorial:	LOGRAR EL AUMENTO DE LA CONFIANZA DEL CIUDADANO HACIA EL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA.
Beneficiarios:	POBLACION CUALQUIER GENERO DEL MUNICIPIO.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
Nombre	Método de cálculo	Frecuencia					
FIN	LOGRAR EL AUMENTO DE LA CONFIANZA DEL CIUDADANO HACIA EL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA.	Tasa de variación de población atendida.	[(Población beneficiada/Población beneficiada en el año anterior)-1]*100	Anual	bitacoras y partes informativos	SE CUENTA CON EL RECURSO SUFICIENTE	17,697,581.14
PROPÓSITO	EFICIENCIA EN LOS RESULTADOS DEL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA	Tasa de variación de población atendida.	[(Población beneficiada/Población beneficiada en el año anterior)-1]*100	Anual	bitacoras y partes informativos	Se cuenta con las bases de datos para la obtención de la información	17,697,581.14
COMPONENTE 1	SUELDOS DE ELEMENTOS POLICIALES BIEN REMUNERADOS	Tasa de variación de sueldos y compensaciones pagadas	[(sueldos pagados en el año actual/sueldos pagados en el año anterior)-1]*100	Semestral	recibos de nomina de elementos	Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros	9,099,510.95
COMPONENTE 2	MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO APLICADOS	Tasa de variación de emergencias atendidas	[(emergencias atendidas en el año actual/emergencias atendidas en el año anterior)-1]*100	Semestral	bitacoras y partes informativos	Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones	3,489,557.29
COMPONENTE 3	ELEMENTOS POLICIALES EQUIPADOS	Tasa de variación de entrega de equipamiento	[(numero de equipamientos entregados en el año actual/numero de equipamientos entregados en el año anterior)-1]*100	Semestral	requisiciones, facturas, formatos de resguardo	Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones	4,238,513.00
COMPONENTE 4	ELEMENTOS POLICIALES PROFESIONALIZADOS	tasa de variación de elementos profesionalizados	[(numero de elementos capacitados en el año actual/numero de elementos capacitados en el año anterior)-1]*100	Semestral	listas de asistencia, evidencia fotografica	Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones	0.00
ACTIVIDAD 1 C1	PAGO DE SUELDOS	Porcentaje de sueldos pagados	(sueldos pagados / sueldos comprometidos)*100	Trimestral	nomins de los elementos	Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones	9,099,510.95

Municipio de : Tamasopo, S.L.P.

Dependencia:	AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.
Programa:	SEGURIDAD PUBLICA
Objetivo sectorial:	LOGRAR EL AUMENTO DE LA CONFIANZA DEL CIUDADANO HACIA EL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA.
Beneficiarios:	POBLACIÓN CUALQUIER GÉNERO DEL MUNICIPIO.

RESUMEN NARRATIVO	Matriz de Indicadores para Resultados				Método de cálculo	Frecuencia	Medios de Verificación	SUPUESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES					
ACTIVIDAD 2 C1	COMPENSACIONES POR DESEMPEÑO	Porcentaje de sueldos pagados	(sueldos comprometidos) * 100	sueldos /	Trimestral	nominas de los elementos	Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones	0.00	
ACTIVIDAD 3 C1		Porcentaje de viviendas beneficiadas	(Número de viviendas beneficiadas/Número de solicitudes recibidas) * 100	viviendas de solicitudes	Trimestral	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportunamente.	3,255,011.04	
ACTIVIDAD 2 C2	PAGO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO	Porcentaje de consejos de seguridad capacitados	(Número de consejos de seguridad capacitados/Número de solicitudes recibidas) * 100	seguridad de solicitudes	Trimestral	listas de asistencia a la capacitación / patron de consejos de seguridad	Contar con la planeación oportunamente.	233,645.35	
ACTIVIDAD 3 C2		Porcentaje de elementos uniformados	(Número de elementos uniformados/Número de elementos) * 100	total de elementos	Trimestral	nominas de los elementos	Contar con la planeación oportunamente.	182,513.00	
ACTIVIDAD 2 C3	ADQUISICION DE VEHICULOS	porcentaje de vehículos adquiridos	(Número de elementos por vehículos adquiridos/Número de elementos) * 100	total de elementos	Trimestral	nominas de los elementos	Contar con la planeación oportunamente.	4,000,000.00	
ACTIVIDAD 3 C3	ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	porcentaje de materiales varios suministrados	(materiales entregados/solicitudes recibidas) * 100	varios	Trimestral	requisiciones, facturas, formatos de resguardo	Contar con la planeación oportunamente.	56,000.00	
ACTIVIDAD 4 C3	CAPACITACION PERIODICA A LOS ELEMENTOS POLICIALES	Porcentaje de elementos capacitados	(Número de elementos capacitados/Número de elementos activos) * 100	elementos de elementos	Trimestral	listas de asistencia a la capacitación / nominas	Contar con la planeación oportunamente.	0.00	
ACTIVIDAD 1 C4	PROGRAMAS DE CONCLUSION DE ESTUDIOS PROFESIONALES.	Porcentaje de elementos con preparatoria concluida	(Número de elementos capacitados/Número de elementos activos) * 100	elementos de elementos	Trimestral	listas de asistencia a la capacitación / nominas	Contar con la planeación oportunamente.	0.00	

Municipio de : Tamasopo, S.L.P.

Dependencia:	AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.
Programa:	VIVIENDA DIGNA
Objetivo sectorial:	Contribuir a erradicar el hacinamiento en las comunidades del municipio
Beneficiarios:	Población cualquier genero del Municipio.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			Método de cálculo		Frecuencia		Medios de Verificación		SUPUESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre											
FIN	Contribuir a que la población tenga una vivienda digna donde educar y fomentar valores a sus hijos.	Tasa de variación de población beneficiada con programas de vivienda.	[[Población beneficiada/Población beneficiada en el año anterior]-1]*100		Anual		INEGI		SE CUENTA CON EL RECURSO SUFICIENTE		40,073,144.94	
PROPÓSITO	Contribución a una vida digna.Reduciendo la población viviendo en hacinamiento en las comunidades del municipio	Tasa de variación población atendida a través de la entrega de los apoyos	[[Población beneficiada/Población beneficiada en el año anterior]-1]*100		Anual		Reportes mensuales de padrones de beneficiarios		Se cuenta con las bases de datos para la obtención de la información		40,073,144.94	
COMPONENTE 1	viviendas ampliadas	Tasa de variación de apoyos realizados	[[Apoyos realizados en el año actual/Apoyos realizados en el año anterior]-1]*100		Semestral		Concentrado de Apoyos del año actual / Concentrado de Apoyos del año anterior		Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para la entrega de los apoyos.		37,607,304.78	
COMPONENTE 2	viviendas mejoradas	Tasa de variación de apoyos realizados	[[Apoyos realizados en el año actual/Apoyos realizados en el año anterior]-1]*100		Semestral		Concentrado de Apoyos del año actual / Concentrado de Apoyos del año anterior		Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones		1,385,840.16	
COMPONENTE 3	viviendas construidas	Tasa de variación de construcción de viviendas	[[viviendas construidas en el año actual/viviendas construidas en el año anterior]-1]*100		Semestral		padron de viviendas construidas y sus beneficiarios		Se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones		1,180,000.01	
ACTIVIDAD 1 C1	construccion de cuarto dormitorio	Porcentaje de cuartos dormitorio construidos	(construccion de cuartos dormitorio entregados / solicitudes de construccion de cuartos dormitorio)*100		Trimestral		Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar		Contar con la planeación oportunamente.		31,732,244.99	
ACTIVIDAD 2 C1	Construccion de cuarto de Baño	Porcentaje de cuartos de baño construidos	(construccion de cuartos de baño / solicitudes de construccion de cuartos de baño)*100		Trimestral		Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar		Contar con la planeación oportunamente.		869,976.09	
ACTIVIDAD 3 C1	Construccion de Muro Firme	Porcentaje de muros construidos	(construccion de muros. entregados / solicitudes de construccion de muros construidos)*100		Trimestral		Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar		Contar con la planeación oportunamente.		4,875,063.70	

Municipio de : Tamasopo, S.L.P.

Dependencia:	AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P.
Programa:	VIVIENDA DIGNA
Objetivo sectorial:	Contribuir a erradicar el hacinamiento en las comunidades del municipio
Beneficiarios:	Población cualquier genero del Municipio.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES				Medios de Verificación		SUPIESTOS	PRESUPUESTO
	Nombre	Método de cálculo		Frecuencia					
ACTIVIDAD 1 C2	Equipamiento de Estufas ecologicas	Porcentaje de viviendas beneficiadas	(Número de viviendas beneficiadas/Número de solicitudes recibidas)*100	viviendas de solicitudes	Trimestral	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportuna.	325,355.13	
ACTIVIDAD 2 C2	construccion y Rehabilitacion de Techo Firme	Porcentaje de viviendas beneficiadas	(Número de viviendas beneficiadas/Número de solicitudes recibidas)*100	viviendas de solicitudes	Trimestral	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportuna.	304,000.54	
ACTIVIDAD 3 C2	construccion de piso firme	Porcentaje de muros construidos	(construccion de muros, entregados / solicitudes de construccion de muros construidos)*100	entregados / solicitudes de muros	Trimestral	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportuna.	759,484.48	
ACTIVIDAD 1 C3	otorgamiento de per de casa	Porcentaje de pies de casa entregados	(Número de pies de casa entregados/Número de solicitudes recibidas)*100	pies de casa de solicitudes	Trimestral	Concentrado de Apoyos realizados / Concentrado de Apoyos a realizar	Contar con la planeación oportuna.	180,000.01	
ACTIVIDAD 2 C3	FINANCIAMIENTOS PARA ADQUISICION DE TERRENDOS	Porcentaje de autorizaciones autorizadas	(Número de autorizaciones autorizadas/Número de solicitudes recibidas)*100	financiamientos de solicitudes	Trimestral	padron de beneficiarios de financiamientos / solicitudes recibidas	Contar con la planeación oportuna.	1,000,000.00	